

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-
FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990 AL 2001 EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE LOS RECURSOS DEL
ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS,
LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA
CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO DE LA SUNAT Y
ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y PRESIÓN O DE
EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE DONACIONES Y OTRAS
AYUDAS RECIBIDAS ENTRE OTROS
(Reservada)**

**JUEVES 7 DE MARZO DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—Se inicia la sesión siendo las 09 horas con 45 minutos.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar la sesión siendo un cuarto para las 10 de la mañana de la comisión investigadora con la presencia de los congresistas Máximo Mena, Kuennen Franceza, Javier Diez Canseco y teniendo como invitado al doctor Richard Webb Duarte que viene acompañado del señor Manuel *ininteligible).

El objetivo de la reunión es el de precisar, aclarar o ahondar en temas que la comisión está viendo en relación al asunto del Banco Latino y la operación de salvataje bancario que se emprendió en este terreno.

La comisión he tenido sucesivas reuniones con representantes de la Superintendencia de Banca y Seguros, de la OIOE, de COFIDE, de la administración Picaso, de la Comisión Administradora de Carteras, entre otros si no me olvido de alguno sustantivo, a efectos de hacerse una idea del globo de la operación y de discutir por un lado la legalidad de la misma y, por otro lado, las características de la operación en sí, la forma como esta se dio y, por supuesto, de evaluar la pertinencia económica del tema.

Se ha discutido largamente y recibido multiplicidad de informes sobre el cuadro económico internacional del período, de la época, el cuadro interno, las posibilidades de crisis sistémica en este campo, y se han discutido las evaluaciones de las posibilidades y las competencias de diversos organismos del Estado en este terreno, no en el sentido de si el Estado debe o no intervenir frente a las posibilidades de una crisis sistémica sino cuáles son las herramientas legales que tiene frente a ellas, a quién le compete, si es una competencia del MEF, si es una competencia de COFIDE, si estaba habilitado o no para hacerlo COFIDE por la Ley de Bancos, qué limitaciones establece la Constitución y la propia Ley de Bancos a la acción de COFIDE en este campo, etcétera.

Y, luego, quisiéramos ingresar un poco a la temática que tiene que ver con ya la propia administración del banco durante la crisis y la situación específica en este terreno de la situación de la cartera pesada y la operación de venta de esta durante esa administración.

Entonces, son en realidad un conjunto de temas que veremos a través de diversas preguntas buscando plantear, pero este es un poco el marco de la preocupación que la comisión tiene.

Normalmente, doctor, lo que solicitamos a nuestros invitados, supongo que habrá ocurrido así también aquí, es la posibilidad de que nos acerquen una pequeña ayuda-memoria de su trayectoria profesional.

Si esto no hubiera ocurrido y usted pudiera entregarnos una suerte de curriculum vitae de su actividad profesional, las áreas en las que se ha desempeñado, las actividades empresariales a las que estuviera vinculado, le rogaría lo pudiera hacer para que no dilatemos la reunión en este terreno, salvo que usted considerara algún aspecto en particular de este estilo que usted quisiera plantear verbalmente a parte del pedido escrito.

Si así fuera usted pudiera comenzar por esa vía porque la primera preocupación que quisiéramos aclarar en este terreno es, aparte de este curriculum vitae, cómo fue el proceso de su designación a la Presidencia del Directorio del Banco Latino el 9 de diciembre del año 98, quién habló con usted, quién lo propuso, bajo qué consideraciones y dentro de qué marco.

Pero si usted considera necesario hacer alguna aseveración previa respecto a su curriculum vitae estaría en absoluta libertad de hacerlo, la primera inquietud de nuestra parte es esta de cómo se produce esta designación al directorio.

No creo que sobre decir que esta comisión actúa en sesiones que no son públicas, todo el personal que hay es de la comisión, personal juramentado, la comisión no hace declaraciones de prensa, usted es libre por supuesto de hacerlas si lo considera conveniente.

La comisión opera en general públicamente solo con la información de quiénes son invitados porque toda comisión del Congreso da cuenta de sus gestiones a través de una oficina, pero no discute los temas planteados ni adelanta apreciaciones sobre lo producido hasta el momento en que presenta su informe o toma una decisión de acción, y si le quedan dudas respecto a temas o asuntos por aclarar puede volver a molestar a la persona invitada o con un requerimiento para una respuesta por escrito con una nueva invitación.

De manera que de parte de esta comisión terminada esta sesión no va a haber una conferencia de prensa ni una declaración, pero la comisión por supuesto considera que los invitados son libres de expresar su punto de vista y no implica su asistencia a la comisión ninguna restricción en este sentido.

Dicho esto, entonces, doctor Webb, no sé si usted quisiera comenzar por esa primera pregunta o por algún tema respecto a su curriculum vitae.

Le rogaría simplemente que apretara el botón para que la grabación se produzca.

El señor WEBB DUARTE.— Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos ustedes.

Me parece que una buena forma de empezar es agarrar el hilo desde el momento en que desea tener una relación con el banco, no sé si algo de mi curriculum pero quizás en la explicación de cómo fue la designación podría referirme en algún grado al tema de mis trabajos anteriores.

Durante el año 98, casi fue el año entero, creo que desde enero o quizás fue diciembre del 97, yo trabajé como asesor, podría decirse consultor externo a medio tiempo, en la Superintendencia de Banca y Seguros.

Mi contacto con temas bancarios anteriores se dio durante los dos períodos anteriores cuando yo trabajé en el Banco Central en los años 60, del 63 al 71, y de mediados del 80 hasta fines del 85,

en ambos períodos la misma naturaleza del trabajo del Banco Central de Reserva produjo diversos grados y formas de contacto con bancos incluyendo, y en particular durante el período 80 al 85, el tener que enfrentar situaciones de bancos en crisis que en más de un caso llegaron a ser cierres de bancos, quiebras durante estos años 80 a 85 en particular.

Mi experiencia con bancos se dio durante esas tres etapas, esas dos etapas anteriores en el Banco Central y durante este año que trabajé como asesor en la Superintendencia. Podría, sin embargo, aclarar que durante el período que fui asesor en la Superintendencia de Banca mi trabajo no estuvo vinculado con el seguimiento, monitoreo o manejo de los bancos mismos sino la Superintendencia me pidió que ayudara en tareas más generales, por ejemplo el de examinar el tema del crédito del consumo y de buscar formas de hacerla más transparente para los consumidores, eso fue uno de los encargos principales que tuve durante ese período.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año precisamente estuvo ...?

El señor WEBB DUARTE.— El año 98.

El señor PRESIDENTE.— ¿98?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Solo ese año?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

Creo que fue desde diciembre del 97 hasta el día que se produjo la designación al Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor WEBB DUARTE.— Otra de las tareas principales que tuve durante ese período fue el de ayudar a la Superintendencia en el diseño de su curso de verano y en la selección de los alumnos que fueron admitidos al curso que empezó en enero del año 99.

Eso en cuanto al, digamos, *background* bancario con que llegué al Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Webb, ¿usted no desempeñó ninguna función en bancos privados previamente?

El señor WEBB DUARTE.— No, nunca estuve en un banco privado. Sí más bien podría también mencionar que fui director del Banco Minero, no me acuerdo si fue un año o dos años, y asesor económico en el Banco de la Vivienda también en un período de un año o dos años, en ambos casos en los años 60.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desempeñó funciones de asesoría financiera para empresas en algún momento de su carrera profesional?

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, principalmente como socio de la empresa consultora Málaga-Webb y Asociados tuve alguna participación en el análisis de la situación productiva y financiera de algunas empresas clientes de la consultora (2), yo no era parte del equipo de trabajo principal de esa sociedad, estuve en el extranjero buena parte del tiempo en que estaba funcionando esa empresa y después de regresar del extranjero entré a trabajar a la Superintendencia de Banca a medio tiempo pero tenía otros encargos también, pero sí participaba en algunas reuniones de análisis, de diagnóstico y de búsqueda de propuestas de solución para los problemas de esta empresas clientes.

El señor PRESIDENTE.— Cuando usted dice, doctor Webb, que estuvo buena parte en el

extranjero durante el tiempo que funcionó la empresa significa que la empresa ya no funciona, que ha dejado de existir Málaga-Webb y Asociados.

El señor WEBB DUARTE.— No, no, no, está funcionando.

El señor PRESIDENTE.— Está funcionando.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde qué período existe Málaga-Webb y Asociados?

El señor WEBB DUARTE.— Aproximadamente en el año 93, 94 ó 92 por ahí ha sido que se fundó la empresa.

El señor PRESIDENTE.— Y es una empresa cuya actividad es el prestar asesoría a empresas en materia financiera o también en materia de organización de la producción o de los servicios, ¿se refiere solo a aspectos financieros o se refiere también a aspectos integrales del funcionamiento empresarial?

El señor WEBB DUARTE.— Integrales pero diría que el énfasis fue más bien lo que en la empresa se llama “mejora continua de la productividad”, estaba más dirigido a ayudar a las empresas a maximizar sus operaciones, su eficiencia operativa más que asesoría financiera, pero parte del tema muchas veces sí era financiero.

El señor PRESIDENTE.— Le precisaba esto que quizás nos va a desordenar un poco en el tema del desarrollo de la reunión pero si hemos tocado el asunto quisiera ir también directamente al tema. Sería posible que la comisión conociera la cartera de clientes de Málaga-Webb y Asociados, se ha planteado en la aproximación al tema si la posibilidad de asistencia de esta empresa a clientes vinculados al Banco Latino con cartera pesada pudiera generar una posible incompatibilidad o conflicto de intereses.

Quizás usted sobre eso pudiera hacer una aproximación y explicarnos un poco cómo ve el tema, a pesar lo que lo estoy sacando de lo que era el origen de cómo llega usted a la función de la presidencia del directorio pero quizás pudiéramos dejar este tema de una vez con su versión respecto al asunto.

El señor WEBB DUARTE.— Muy bien.

Cuando entré al Banco Latino ya estaba operando naturalmente la consultora, ya había tenido varios años de trabajo y tenía una cartera de clientes. Típicamente los clientes de la consultora eran empresas que tenían una mezcla de problemas operativos y financieros, problemas operativos normalmente causan problemas financieros, van de la mano, y se trataba de una mezcla de empresas entre medianas y grandes, diría.

Menciono esto para explicar que la situación normal de estas empresas es que cuando llegaban a tener problemas financieros se trataba de problemas con varios bancos porque la mayoría de estas empresas medianas, grandes, trabajan con más de un banco y entonces era normal, frecuente en todo caso, ayudar a estas empresas a solucionar sus problemas operativos y financieros, consistía en parte ayudarlos en sus tratos con varios bancos y muchas veces el problema central era llegar a un acuerdo entre los distintos acreedores de estas empresas. Esa era, digamos, una de las tareas frecuentes de estas empresas.

En otras palabras, la consultora para efecto de su trabajo con sus clientes tenía mucho contacto con bancos y muchas negociaciones con los bancos.

En algunos casos el cliente, la empresa cliente, se acercaba a la consultora y pedía esta asesoría y en muchos casos era más bien un banco que le recomendaba a la empresa cliente que ellos busquen a un asesor y en muchos de los casos la empresa consultora solo trabajaba con una empresa, independientemente de cómo se había llegado a escoger a la consultora, si es que el banco principal acreedor de la empresa estaba de acuerdo con el plan del trabajo del cliente con la consultora. En otras palabras, se consideraba importante que el plan de asesoría de reestructuración que iba a sugerir la consultora iba a ser bien recibida por el banco, el banco después de todo era el que tenía la llave para la solución de la empresa cliente. Entonces, se buscaba este entendimiento o anuencia del banco acreedor principal.

Estoy tratando de caracterizar la naturaleza de la relación entre la consultora, sus clientes y los bancos, las relaciones era diferentes en cada caso pero estoy caracterizando lo que me parece que era la generalidad de los casos.

Ahora, cuando entré al directorio del Banco Latino el tema de posibles conflictos naturalmente fue algo que tuve que pensar y conversar con mis socios de la consultora y también en el banco.

El problema, como lo entendí, y según el conflicto que se puede dar y se caracteriza o tipifica en la Ley de Sociedades, es que el director de una empresa puede tener interés como representante de esa empresa pero también puede darse el caso que puede ser director o accionista de otra empresa y podría darse el caso de un conflicto de intereses entre las dos empresas.

La forma en que decidí manejar esto fue viendo en el camino si fuera a surgir algún caso donde podría identificarse ahí un conflicto de intereses.

En el caso del banco creo recordar que solo se produjo un caso de una empresa que tuvo que buscar una reestructuración de deudas con el Banco Latino y que era cliente de la consultora, que fue el caso de la Clínica El Golf.

Examinando la cartera de clientes de la consultora tengo aquí una relación de clientes y quizás le podría interesar tener la relación. La traje sin consultar a mis socios y quisiera pedirle nomás que me permitiera consultar con ellos antes de entregarle la relación.

El señor PRESIDENTE.— Nuestro manejo en este terreno es totalmente reservado, esta comisión maneja temas tributarios, bancarios, información en ese terreno que no ha filtrado en absoluto para nada.

El señor WEBB DUARTE.— Bien, así lo entiendo.

El único caso que en el camino de los 2 años de gestión en el Banco Latino surgió y que se me hizo presente que se trataba de un cliente de la consultora, se trataba de una empresa que tenía una deuda muy grande con el banco, una clínica, y que se acercó a la consultora durante el año 98 antes de que yo tuviera una relación con el Banco Latino.

Cuando yo entré a trabajar (3) al Banco Latino ya se estaba produciendo una relación de trabajo entre la consultora y la clínica. Durante el año 99 ese trabajo entre la consultora y la clínica llegó a concretarse en una propuesta de reestructuración que requería una serie de cambios internos en el manejo de la empresa, esa clínica, incluyendo, creo, cambios en la estructura del accionariado pero también incluyendo la búsqueda de una reestructuración de deudas; y en este caso, creo que fue el caso de esa empresa, el único banco con que tenía deudas de importancia era el Banco Latino.

Entonces, esa propuesta de reestructuración se llevó al banco y después de ser vista a nivel de la Gerencia de Recuperaciones dentro del banco fue propuesta al directorio como una propuesta de saneamiento de reestructuración de la deuda de esa empresa.

Cuando se examinó el caso en el directorio yo personalmente no consideré que había acá una situación que es a la que se refiere la Ley de Sociedades de un conflicto de intereses entre el interés del banco y de la empresa Clínica El Golf.

El banco lo que estaba decidiendo era una reprogramación y aumento de su apoyo crediticio con la intención de rescatar esta deuda deteriorada en la cartera del banco, y que esta reestructuración de la deuda iba, evidentemente, a hacer posible el saneamiento de la empresa pero también el saneamiento de la cartera del banco.

Ahora, aquí en realidad el cliente del Banco Latino y el que proponía la reestructuración era la clínica, no era la consultora, la consultora aquí era el asesor de la empresa y entonces la relación era una relación entre el banco y su cliente que era la clínica.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda por qué monto fue la operación?

El señor WEBB DUARTE.— Aproximadamente se acordó, en primer lugar, un monto global de posible apoyo adicional, capital de trabajo, que era del orden de —debería yo verificar estos números— 200 ó 300 mil dólares, algo de ese orden en magnitud, eso viene a trabarse como una especie de línea de crédito.

El desembolso mismo de los montos se hacían en función del seguimiento que hacía la Gerencia de Recuperación del avance de la reestructuración misma de la empresa; entonces, cuando se cumplían una serie de condiciones que tenían que ver con las garantías y con las reestructuraciones administrativas se presentaba al directorio una propuesta de desembolso de una parte de esa línea y así esto llegó al directorio en varias oportunidades como era en el caso normal de empresas en reestructuración que se aprobaba un plan de trabajo y ya en función de ese plan de trabajo regresaba al directorio para ver si se había cumplido etapas de ese plan de trabajo y en función del cumplimiento se aprobaba el desembolso próximo.

El señor PRESIDENTE.— Yo le mencionaba esto, doctor Webb, porque entiendo que el doctor Luis Baba Nakao es también socio de la empresa o estoy equivocado.

El señor WEBB DUARTE.— Era socio, él era uno de los socios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha dejado de ser?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde qué época?, ¿lo tiene usted presente?

El señor WEBB DUARTE.— Él dejó de ser socio a principios del año 99 si mal no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Le menciono esto, doctor, porque hay un tema que quisiéramos poder tratar con usted para acabar este asunto específicamente, y es que según el acta de la sesión de directorio del 14 de febrero del año 2001 ...

El señor WEBB DUARTE.— ¿Del banco?

El señor PRESIDENTE.— Del banco. Con la presencia de usted, del señor Baba Nakao, del señor Barclay, del señor Chao, del señor Graña Miro Quesada y del señor Mitchel Stanford, se aprueban diversas operaciones de crédito y una de las operaciones de crédito que se aprueban, que podría presentar una situación de conflicto de interés, es una operación con la Clínica El Golf efectivamente, pero es una operación destinada exclusivamente a capital del trabajo y es al pago de honorarios de una empresa consultora por 56 mil 640 dólares que se aprueba.

No sé, supongo que es parte del paquete del conjunto de medidas que se adoptan en relación al caso de la Clínica El Golf que usted menciona es parte de un afán de reflotamiento de la empresa, pero este crédito aparece específicamente planteado como un crédito de capital de trabajo para pago de honorarios de consultoría que aparecerían vinculados a la empresa consultora Málaga-Webb y Asociados. ¿Usted en este caso no considera que hay ningún tipo de conflicto de intereses específico en este terreno?

El señor WEBB DUARTE.— No. La Clínica El Golf era una empresa que estaba moviendo cientos de miles de dólares ...

El señor PRESIDENTE.— Aquí hace referencia a que se colocan como garantías patrimonio hasta por 7 millones de dólares de terrenos y otras cosas en la fundamentación del crédito.

El señor WEBB DUARTE.— Sí. O sea, los créditos que recibía del banco entraban a una caja común y se sumaban a sus ingresos propios y con esa masa de dinero la empresa cubría sus distintos gastos, uno de los cuales era naturalmente el pago de la asesoría.

El directorio del banco aprobó que el plan de trabajo de ese cliente incluyera una serie de gastos incluyendo el pago de esa asesoría. Lo que se decide e insiste en muchos casos es que una empresa que está en problemas busque un asesor y naturalmente tenga que pagar a ese asesor, y eso se vuelve un gasto más dentro de todo el esquema de trabajo y de recuperación del cliente.

En realidad no me acuerdo que en el directorio se haya hablado de un crédito destinado específicamente a ... ¿usted tiene el acta ahí?

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor, cómo no. Ahí tiene la parte pertinente del acta, esta es la parte inicial del acta.

El señor WEBB DUARTE.— ¡Ah!, del año 2001.

El señor PRESIDENTE.— Así es, y de ahí un tema que también nos llama la atención y usted quizás también pueda comentar.

Entiendo que ya en ese momento el Latino estaba en plena negociación de fusión con el Interbank ...

El señor WEBB DUARTE.— Sí, se había producido ya la venta, la venta se produjo en diciembre del año 2000; o sea, se firmó el acuerdo irreversible de venta. En realidad el directorio a partir de enero de 2001 que continúa hasta marzo estaba trabajando a nombre de Interbank que en efecto ya dirigía las operaciones del banco.

El señor PRESIDENTE.— Para entendernos adecuadamente. Aquí no es que el Latino continuó otorgando créditos existiendo un compromiso con el Interbank sino que el directorio del Latino ya representaba esta fusión.

El señor WEBB DUARTE.— Todo se consultaba ya.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con el Interbank?

El señor WEBB DUARTE.— Sí, ellos eran ... de hecho ya habían acordado ser los dueños. La situación legal fue un poco difícil de caracterizar, no eran los dueños formalmente pero espiritualmente ya considerábamos nosotros derecho de gestión; o sea, ellos iban a recibir el banco con las decisiones que se estaban tomando durante ese período, o sea, las decisiones que se estaban tomando en ese período iban a afectar el patrimonio que ellos iban a recibir a partir de marzo.

Entonces, nos pareció que la única forma correcta de trabajar era ponernos de acuerdo en todo lo que era la operación de alguna importancia y ciertamente todo lo que era aprobación de créditos.

El señor PRESIDENTE.— Aquí hay un tema, doctor Webb, adicional. Según carta de Málaga-Webb y Asociados del 28 de junio del año 2001, suscrita por el señor Javier Málaga (4) Cochella, director gerente general de la empresa, se dirigen a Clínica El Golf con un texto que es el siguiente.

“Como es de su conocimiento nuestra firma consultora fue comisionada por el Banco Latino, presidente de la Junta de Acreedores de Clínica El Golf, según su carta ACBC N.º 025/01 del 11 de enero del 2001, para realizar la supervisión del proceso de reestructuración de la empresa a partir de enero del 2001 por períodos trimestrales renovables.

Los términos y condiciones ...”, fueron tal y cuales.

Del texto de esta carta derivaría que es el banco el que propone a Málaga-Webb y Asociados como firma consultora a nombre del Banco Latino por ser el Banco Latino el Presidente de la Junta de Acreedores de la Clínica el Golf, lo que implicaría, digamos, una aproximación al tema donde la aproximación que establece quién es el consultor es el banco, y, en este caso, el banco bajo la presidencia suya a su vez socio de la empresa consultora.

Yo no sé si es una lectura errónea del sentido de la carta o si ya la Clínica El Golf tenía un período previo de haber definido ella quiénes eran sus consultores o, como dice la carta, es el banco el que designa a la consultora como la empresa encargada de supervisar este proceso, y si usted considera si ahí hay o no conflicto de interés.

El señor WEBB DUARTE.— Yo le explicaba al principio, por eso mismo, cómo era la relación de la consultora con sus clientes y con los bancos, eran situaciones donde a veces era una empresa cliente que se acercaba a la consultora, era a veces una empresa que se acercaba a sus bancos y un banco le sugería una consultora; pero lo normal cualquiera que haya sido, digamos, el primer paso para la vinculación entre una empresa cliente y una consultora, era que para poder trabajar con los bancos los bancos tenían que dar su anuencia al plan de reestructuración de la empresa incluyendo ahí la calidad y el nombre de la asesoría que iban a recibir para efectos de ese plan de trabajo. Entonces, podían hacer de un lado y podían hacer de otro lado.

En el caso de la clínica la relación nació con una solicitud directamente de la clínica a la consultora, cosa que se produjo durante el año 98, antes incluso que yo tuviera relación con el Banco Latino, esa relación ya existía entre la consultora y la clínica.

La clínica evidentemente estuvo de acuerdo con el trabajo que venía haciendo la consultora y se fue desarrollando de esa forma un plan de trabajo conjunto, y ese plan de trabajo desemboca en una propuesta de reestructuración que finalmente se lleva al Banco Latino durante el año 99.

A partir de allí el banco una de las cosas que hace es evalúa la calidad de la consultoría que está recibiendo su cliente, y esto hacen todos los bancos, y el plan de reestructuración que aprueba el banco, e incluso que exige un banco, incluye como uno de sus detalles qué asesoría va a recibir, y en este caso creo que entonces un poco que allí es donde cambia algo la figura porque si bien es el cliente el que ha buscado y ha pedido la asesoría de una consultora cuando el banco acuerda un programa de apoyo y de reestructuración una de las cosas que hace es acordar y hasta muchas veces exigir que se mantenga una relación entre la empresa que está mal y una consultora; entonces, es en ese sentido que se tienen que interpretar el que el banco en esa carta, en esa forma de hablar, se vuelve el que está exigiendo que se mantenga esa relación.

El señor PRESIDENTE.— Le menciono esto, doctor, porque de la revisión en el caso, por ejemplo, de la Clínica El Golf, lo que queda claro de mirar el tema es que el grueso de los

créditos son créditos de capital de trabajo. Uno es este de febrero que le menciono, hay otras dos operaciones de crédito que se dan en marzo, el 23 de marzo de 2001 y el 1 de marzo de 2000 — debe haber aquí un error, en fin—, todas son capital de trabajo.

La que hace expresamente mención a honorarios de empresa consultora es por 56 mil 640 dólares, las otras son operaciones por 95 mil dólares una y por 64 mil 279 dólares otra y todas son capital de trabajo.

No tengo claridad de si las otras están vinculadas también a labores de reestructuración o consultoría, de la que hay un registro es de esta. ¿Usted no considera que hay una contradicción de interés en este terreno que lo debiera haber llevado a producir un apartamiento o de la empresa consultora o de la decisión del directorio porque la decisión del directorio aparece por unanimidad en este terreno?

El señor WEBB DUARTE.— Yo no vi ni veo ahora conflicto de interés en ese caso, los créditos no eran a la consultora; o sea, teníamos directores y creo que es el caso normal de cualquier empresa privada, exactamente bancos, que tienen directores que además son dueños o accionistas de empresas que a veces pueden ser clientes directamente de ese banco ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Se llaman créditos vinculados, no?, que tienen un límite si no me equivoco.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

Entonces, en esos casos lo correcto y lo normal, y eso se daba en el caso del Banco Latino, sobre todo en el caso de los directores Graña y Mitchel que tenían empresas y que trabajaban con el banco; entonces, eran normal que ellos se abstuvieran cuando se trataba de un voto para aprobar un crédito a una de sus empresas.

Si la consultora Málaga-Webb hubiera solicitado directamente un crédito del Banco Latino naturalmente me hubiera yo sentido obligado a abstenerme de participar en la votación.

No era el caso, el caso era de que se trataba de una consultora que daba servicios a muchas empresas, esas empresas usaban servicios así como usaban una multitud de otros proveedores y para mí no se configuraba una situación de conflicto de intereses de ese tipo.

El señor PRESIDENTE.— Y si hubieran sido, doctor, varias las empresas, no solamente Clínica El Golf sino varias otras empresas que se hubieran servido de la consultoría de Málaga – Webb y Asociados y el banco hubiera facilitado créditos o mantenido o recomendado como función de consultora para esas empresas en una situación crítica de Málaga-Webb y Asociados y no fuera este un caso aislado, ¿lo vería como un problema de conflicto de intereses?

El señor WEBB DUARTE.— Es posible, es posible, nunca me puse en esa situación. Como le dije al principio este fue el único caso, fue una relación que había surgido antes de que yo llegara, cuando yo estaba en el Banco Latino mi único interés era que se recuperaran los créditos difíciles que tenía el banco y que se saneara el balance, el patrimonio del banco.

Eso exigía trabajar con gran número de empresas que estaban en problemas y que estaban en proceso de reestructuración, y trabajando con diversos consultores surgió este caso donde el consultor era la empresa Málaga-Webb, fue el único caso que recuerdo.

Si hubiera habido un buen número de tales casos es probable que hubiera consultado y quizás pensado que si bien yo no veía ahí un conflicto de interés, quizás para efectos simplemente de no crear suspicacias en personas que podrían pensar mal de esa relación haberme separado de la empresa, por lo menos haber dejado constancia.

Yo estaba consciente obviamente, obviamente estaba consciente, de que esta empresa estaba trabajando con esta consultora y, entonces, cuando venía al directorio para mí hubiera sido lo más fácil en el mundo de decir “me abstengo” y no hubiera cambiado la decisión porque la decisión era básicamente algo que tomaba la gerencia (5) la gerencia que consideraba bien la propuesta de reprogramación.

Simplemente para cuestión de imagen yo he podido salvar mi voto, no lo hice precisamente porque mi análisis de la situación era que aquí no existía una situación de conflicto de interés.

El señor PRESIDENTE.— ¿En Málaga-Webb y Asociados, no manejaban consultorías con las empresas del Grupo Picasso, del Grupo Graña y Montero, el Grupo Michell, que fuera de su conocimiento en la cartera de créditos?

O sea, de lo que era toda la temática de créditos pesados, en fin, y la cartera pesada en este terreno, ¿el único caso que usted identifica es el caso Clínica El Golf o se está refiriendo al periodo directo de su gestión y nuevos créditos otorgados en ese terreno?

El señor WEBB DUARTE.— No, debo aclarar.

La Clínica El Golf no era una empresa del Grupo Picasso ni de ninguna...

El señor PRESIDENTE.— Eso lo tengo claro.

Por eso le pregunto, respecto a los accionistas centrales previos del banco, ¿Málaga-Webb tenía vinculación de consultoría con empresas asociadas o vinculadas a estos grupos, al grupo Graña y Montero, al Grupo Picasso, al Grupo Michell?

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, yo he consultado a Javier Málaga después, cuando leí de críticas con relación a posibles vinculaciones yo hacía del Banco Latino y las asesorías que daba la consultora.

La consultora en ningún momento ha tenido como cliente al Grupo Picasso; tampoco, a Graña. Es posible que haya tenido como cliente a una empresa de Michell en algún momento; pero nunca del Grupo Picasso.

Ahora, Michell era un director del banco durante todo este periodo, y no había ninguna razón, como sí había con el Grupo Picasso, para evitar una relación de consultoría tratándose de personas que ya habían sido denunciadas por la Superintendencia de Bancos por el manejo de la...

No fue el caso ni de Graña ni de Michell.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué se les mantiene como accionistas a los señores Graña y Michell, doctor Webb?

La acción era absolutamente crítica, ellos eran accionistas minoritarios, los aportes de capital que hicieron realmente fueron ínfimos frente a la situación y a las exigencias que había hecho la Superintendencia de Bancos. ¿Por qué salen sólo los Picasso y no sale todo el directorio? Esa es una pregunta.

Otra, ¿por qué —una cuestión que nos hemos planteado varias veces en la Comisión— mantienen los poderes políticos en las empresas que le deben al Banco Latino y, por lo tanto, la capacidad de tomar decisiones en lugar de ejecutar lo que deberían ser fianzas o garantías, los Picasso en varias empresas que acumulaban una significativa cantidad de deuda en el Banco Latino?, ¿por qué este trato respecto a los ex directores?, ¿por qué se quedan unos y salen otros,

y los que salen mantienen en varias de las empresas sus —llamémosle así— derechos políticos en lugar de ejecutar las fianzas o las garantías establecidas en este terreno, y continúan teniendo un manejo de alguna de estas operaciones?

No estamos saliendo un poco de lo que era el cause original de la conversación, pero va surgiendo a partir de la conversación.

El señor WEBB DUARTE.— Creo que usted sabe que esa pregunta habría que hacérsela a los que decidieron el nuevo directorio a partir del 8 de diciembre del 98.

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo discutieron con usted?

El señor WEBB DUARTE.— No, no.

A mí, regresando a su primera pregunta de la designación, me preguntó Martín Naranjo el viernes —creo que fue el día 5 de diciembre— si yo aceptaría integrar el directorio que se iba a crear luego de la intervención que se iba a efectuar el día 7.

Ahí es cuando él me informó de esa intervención, yo no tenía ningún conocimiento de que se iba a tomar este paso ni realmente tenía conocimiento de la delicadeza de la situación del Banco Latino en ese momento.

Pero en ese momento, ese viernes, Martín Naranjo me cuenta de la situación, me dice que habían estado esperando que se definiera una posibilidad de venta del Banco a un banco extranjero y que se acababa de recibir una respuesta negativa y que ésa había sido ya la última posibilidad de rescatar al banco sin una intervención. Entonces, ya era necesaria la intervención.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esa es la negociación con el Sudameris?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

Entonces, él en ese momento no me dijo quiénes iban a integrar el resto del directorio, y yo le acepté integrar el directorio.

El lunes 7 cuando llegué a la Superintendencia y me reuní con Martín, me dijo: "mira, queremos modificar la invitación que te hicimos el viernes, quisiéramos no sólo que integres el directorio sino que aceptes ser el Presidente del Banco".

En ese momento él —creo, no estoy seguro— me mencionó quiénes iban a ser los directores y también que se había decidido, ya se había conversado con Henry *Bartley* para que fuera el gerente.

El señor PRESIDENTE.— Usted tenía conocimiento, doctor Webb, que la forma, ¿ese día 5 había seguido los acontecimientos de la forma como se había producido la modificación de la Ley de Bancos en el Congreso, las características como se habían aprobado determinadas modificaciones para subir el seguro de depósitos hasta 60 mil soles, y las características de la modificación de la ley que se dio cuando la oposición había abandonado el Congreso por la renovación del mandato de las comisiones interventoras del Poder Judicial y del Ministerio Público, ocasión en la cual con la sola presencia del oficialismo se modifica la Ley de Bancos en un solo día, sin publicación previa, con un dictamen de comisión que se había gestionado a toda velocidad y prácticamente a empujones en la Comisión de Economía, con un dictamen en mayoría.

¿Tenía la noción de que el proceso había sido encarado a través de un procedimiento por parte del Ejecutivo con estas características, vía la información de prensa y por el interés que

normalmente mantiene usted por los temas económicos y financieros?

El señor WEBB DUARTE.— No, no estaba informado ni de las normas que se dieron ni de las circunstancias en las que se dieron.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del Banco Latino, ¿a usted le propone el planteamiento la Superintendencia?

El señor WEBB DUARTE.— Martín Naranjo.

El señor PRESIDENTE.— Martín Naranjo, específicamente.

¿Y habla usted con el señor Baba Nakao sobre el tema en la misma reunión o la reunión es sólo con Martín Naranjo?

El señor WEBB DUARTE.— Fue solo.

El señor PRESIDENTE.— Sólo con Martín Naranjo.

¿Con qué lógica le propone la intervención?

Había fracasado el proceso con Sudameris, ¿usted tenía conocimiento de las operaciones previas de intento de venta del Banco Latino y sabía por qué habían fracasado?

El señor WEBB DUARTE.— No, no.

Era pasmosamente ignorante de la situación que había estado viviendo el Banco Latino hasta ese momento. No sabía de las dificultades que enfrentaban ni de los esfuerzos de venta.

El señor PRESIDENTE.— Le menciono esto un minuto antes de que el congresista Franceza le pregunte sobre el tema, porque uno de los temas que nos ha llamado la atención en este proceso de intervención es que se nos ha argumentado que ésta es una intervención transitoria.

Entonces, quisiéramos conocer cuál es la fundamentación de esa intervención transitoria, porque la versión que hemos tenido de los accionistas del banco es que todos los intentos de venta habían fracasado y habían fracasado en forma absoluta; y también hemos tenido la versión de la Superintendencia de que los procesos de venta fracasaban porque cuando los bancos venían a hacer el (ininteligible) sobre el Banco Latino, la discrepancia entre las cifras de los señores dueños del Banco Latino y de las cifras que sacaba el banco, que venía a ver cuál era la situación de lo que iba a comprar, eran tan diferentes que se retiraban de la opción.

Entonces, ¿qué fundamentaría esta transitoriedad si las opciones de compradores no eran tales?, ¿qué elementos hay en este terreno para sustentar esto?, ¿o a usted no se le sustento una presidencia de directorio con este criterio de transitoriedad?

El señor WEBB DUARTE.— No, sí, más bien fue todo lo contrario.

Se me explicó que la idea del gobierno era una venta muy rápida del banco, y se llegó incluso a señalarme que en eso consistía en gran parte el encargo que se me daba, el que yo me dedicara (6) a lograr una venta lo antes posible.

Yo en ese momento no estaba, repito, no estaba consciente de la historia reciente de ese banco ni de su situación en ese momento. Lo que se me dijo era que se había hecho una evaluación del patrimonio del banco y que se había encontrado un faltante muy grande, pero que ese faltante se estaba subsanando totalmente con el aporte de capital que en ese momento hacía Cofide.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era aporte de capital lo hacía Cofide o era capitalización de deudas?, ¿qué le explica el señor Naranjo en ese momento?

El señor WEBB DUARTE.— Creo que son las dos cosas, o sea, capitalizar deudas es una forma de hacer un aporte de capital.

Pero lo que sí es cierto es que...

El señor PRESIDENTE.— ¿El banco necesitaba liquidez o necesitaba resolver problemas de limpieza de este tipo, la apreciación que le presenta el señor Naranjo?, porque usted nos ha indicado que usted ignoraba la situación del banco. ¿Él le señala que con esto considera que el tema está saneado básicamente y que ya se entra al proceso de posibilidad de vender el banco?, ¿con esto es suficiente, con los 55 millones de capitalización y los 5 millones de capital fresco estaría servida la situación para encarar la posibilidad de venta o aquí había una dificultad mayor que ésta, es decir, un requerimiento de liquidez?

Porque de alguna manera —usted me corregirá, doctor, porque seguramente sobre este tema conoce más que nosotros— la Ley de Bancos lo que establece es que la Superintendencia está autorizada, por esta modificación, a buscar aporte líquido de los accionistas; y, en caso de que éstos no lo hagan, hacerlo de terceros. Pero habla de aporte en efectivo, no habla de capitalización. Dice, expresamente, la norma aporte en efectivo, o sea, no lo deja ni siquiera a interpretación.

En cambio, en este caso, la operación es una operación de capitalización en lo central y una décima parte es aporte en efectivo.

El señor WEBB DUARTE.— No me acuerdo el texto exacto de la norma que se refiere, pero lo que sí para mí es muy claro es que la Superintendencia, en ese momento, y funcionarios del Ministerio de Economía con quien conversé en ese primer momento tenían la idea muy clara que el banco sí se podía vender muy rápidamente. Equivocada o no pero esa era su idea.

Ahora, al mismo tiempo lo que usted dice es cierto. El banco en ese momento tenía dos problemas graves: uno, era el faltante de patrimonio; el otro, era un faltante de liquidez.

El primer problema, el faltante de patrimonio, fue el gatillo que obligó a la intervención porque ahí, con ese faltante de patrimonio, es que el banco incumple el requisito de patrimonio mínimo, que es causal de intervención; entonces, ése fue el gatillo que obligó a la intervención y que obligó a que para que siguiera subsistiendo el banco tuviera que hacerse un aporte de capital. Y eso es lo que se hizo.

Estoy seguro que en la Superintendencia conocían el balance del banco y sabían que ahí había un gran problema además de liquidez. Y en realidad ése fue uno de los mayores retos de los dos años de gestión en que yo estuve en el banco, cómo recuperar al banco en cuanto a su liquidez. Ése fue gran parte de mi trabajo personal, porque el tema era recuperar los depósitos y las líneas interbancarias, sobre todo de bancos externos.

Ese fue un trabajo gradual y de largo aliento, pero ése no era un impedimento para la venta del banco. O sea, estoy tratando de entender en qué se basaba para responder la pregunta, en que se basaba la idea de que el banco era vendible en el corto plazo.

Uno de los requisitos era arreglar el patrimonio del banco, cosa que se hizo; pero —y aquí estoy interpretando para ir un poco más de eso— yo pensaría que otro de los argumentos para creer en la posibilidad de venta era que los dueños anteriores del banco habían estado insistiendo en precios muy por encima del valor en libros del patrimonio del banco. Eso es algo que yo descubrí después hablando con las personas que habían tenido que ver con el proceso de venta.

Sé que ellos se imaginaban la posibilidad de vender el banco por lo menos dos veces el valor en libros.

En otras palabras, si Cofide o el gobierno como nuevo dueño del banco aceptaba recuperar simplemente su aporte de capital, sea un precio de venta igual simplemente al patrimonio en libros, que eso probablemente aumentaba mucho la posibilidad de vender. O sea, ésa es una forma de tratar de entender por qué se pensó de esa forma.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿en qué momento trata usted con Cofide?, porque usted dice que la Superintendencia le propone asumir la Presidencia del directorio.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Pero quien va a intervenir es Cofide.

¿Por qué la Superintendencia le propone esto y en qué momento trata usted con Cofide y en qué circunstancias?

El señor WEBB DUARTE.— Sí, bueno, o sea, luego de la junta donde se sustituye Cofide por los accionistas anteriores, al menos en las proporciones, y luego de que esa nueva junta designa al nuevo directorio se lleva a cabo la primera sesión del nuevo directorio. Y en esa primera sesión del nuevo directorio se me nombra a mí presidente. No es la junta, sino es el directorio el que decide o designa al Presidente.

Ahí naturalmente la voz cantante era la de Luis Baba Nakao, que representaba la mayoría de los accionistas. Esto era ya algo conversado, en todo caso.

Ahí en ese directorio es que yo tengo mi primer contacto con Cofide en la persona de, claro, yo lo conocía a Baba Nakao de antes, de nuestros contactos algo ocasionales porque era un socio distante de la Consultora Málaga-Webb, pero sí teníamos contactos ocasionales; pero ahí es donde empieza mi relación de trabajo con él.

Ya en ese momento está decidido la conformación del nuevo directorio y de la presidencia. Repito, no participé, no presencié ese proceso de decisión.

Y, efectivamente, cuando yo empiezo a trabajar con Cofide ya es dentro del directorio constituido ya.

El señor PRESIDENTE.— Una última cosa antes de que el congresista Franceza proceda, ¿usted conversa con alguien del MEF sobre el tema de su participación en esta operación? Si lo hace, ¿con quién?

El señor WEBB DUARTE.— La conversación fue ya después de la decisión, o sea, después de que se me planteó integrar el directorio y ser presidente, y después de que yo hubiera aceptado.

No me acuerdo exacto. Yo creo que fue en la Superintendencia y que estaba presente, por lo menos, Fritz Dubois y no me acuerdo quién más. No me acuerdo.

Fue un contacto.

El señor PRESIDENTE.— No directamente con el ministro.

El señor WEBB DUARTE.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Participó el señor Valderrama también en esa conversación, José Valderrama?

El señor WEBB DUARTE.— No, no me acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— No recuerda.

El congresista Franceza quería preguntarle algo.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Doctor Webb, buenos días.

El señor WEBB DUARTE.— Buenos días.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Por los años 97 ó 98 aparecieron en los bancos, no estoy muy seguro, pero apareció la unidad de riesgos. Anteriormente los bancos no tenían riesgos.

Aquí en los informes de Cofide, la Corporación Financiera de Desarrollo, que emite un informe, el 0056-98/AR, el 8 de diciembre del 98, en una de las conclusiones señala:

"De no concretarse el aporte de capital, de acuerdo a lo que requerido por la SBS, el banco sería declarado en intervención y posteriormente en liquidación, lo que supondría la pérdida de parte de las acreencias que Cofide mantiene en el intermedio".

Hasta el momento tenía Cofide aproximadamente un 7% de su patrimonio en el Banco Latino, aparentemente le digo porque no he podido revisar todo el texto. Y que la exposición crediticia sería del orden de los 79 punto 3 millones, algo más.

Entre otras conclusiones hay un texto que dice:

"Finalmente, en caso que la Corporación resuelva preservar su posición financiera mediante la capitalización de sus acreencias en el banco, debe resaltarse que estaría actuando como un ente financiero comercial que resguarda su inversión (7), y a su vez como ente de economía mixta con el objeto de contribuir al desarrollo integral del país y a la salud del sistema financiero".

Esta última parte yo no le veo como una conclusión objetiva de un informe de riesgos, porque tiene parte de diseño de economía política y tiene parte de lo que es propiamente técnico. O sea, si yo soy banco tengo que decir cuál es mi riesgo técnicamente, pero acá hace una aseveración de orden político financiero porque dice: "como ente de economía mixta con el objeto de contribuir al desarrollo integral del país", o sea, se pone por encima lo que es economía política y eso me hace presumir que por aquel tiempo ha tenido que haber unas conversaciones y que parte de este diseño se ha ido trasladando también al sistema financiero.

Al mismo tiempo la Superintendencia Nacional de Banca emite una conclusión, y en esta conclusión que está firmada por Lorena Masías de Samalloa y Jorge Mogrovejo Gonzales, dice:

"En opinión de la presente visita de inspección, considerando que de sólo el 38% de la cartera de créditos evaluados se ha encontrado un déficit de 100 millones —y algo más—, que agregados a los demás déficits y pérdidas determinadas suman 166 millones, equivalente al 86% del capital y reserva —que se refiere claro al 38% de la cartera—".

Se recomienda que en uso de los numerales 2) y 3) del artículo 99.º de la Ley General modificada por la Ley N.º 27008, se apliquen dichas pérdidas a las reservas y al capital social y se solicite un aporte de capital equivalente en forma inmediata, pues, de lo contrario, haciendo uso de las facultades contenidas en los numerales mencionados, los accionistas perderían su derecho preferencial".

No dice: "Los accionistas perderán", sino dice: "los accionistas perderían su derecho

preferencial".

Por lo menos de la lectura de estos dos textos yo desprendo que si la unidad de riesgo de Cofide y la Superintendencia de Banca y Seguros emiten dos informes, estaba más o menos encaminado. ¿Cuál sería su actuación, qué hubiera pasado si usted manifestaba un comportamiento distinto a lo que estaba expresado en estos documentos?

No sé si soy claro con la pregunta.

El señor WEBB DUARTE.— ¿De qué fechas son esos documentos, por favor?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Uno es del 8 de diciembre, el otro no estoy muy seguro, del 7 de diciembre.

El señor WEBB DUARTE.— 8 de diciembre, ¿de qué año?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Del 98.

El señor WEBB DUARTE.— Claro, ya.

¿Y el otro también es del...?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— El otro es del 8 de diciembre.

El señor WEBB DUARTE.— Ya, ya, o sea, el día de la intervención.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— El día de la intervención.

Claro, un informe no se hace el mismo día, la fecha obviamente es del día de la presentación.

El señor WEBB DUARTE.— Ese fue su...

Ya.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Pero ahí hay dos textos claros que inducen a pensar que en una determinado situación, tanto Cofide dice: nosotros para restablecer el orden financiero en el país, dado que somos un banco que promueve el desarrollo nacional, etcétera, estoy obligado a poner dinero acá; eso es más o menos lo que entiendo. Y el otro dice que si los señores accionistas no hacen un aporte perderían sus acciones preferenciales, perderían su derecho preferencial.

Entonces, entre lo que dice la Superintendencia y lo que dice el Cofide yo no encuentro mucha diferencia.

Ahora, en su banco había una unidad de riesgos.

El señor WEBB DUARTE.— ¿En el Latino?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Claro.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— ¿Usted en ese momento ya era director o gerente del Latino?

El señor WEBB DUARTE.— No, no, no.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— No era ¿no es cierto?

El señor WEBB DUARTE.— Yo recién ese día es que se inicia mi relación con el banco.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Bueno, lo que yo observo con sinceridad es que la cosa ya estaba hecha, porque por un lado está manifestando abiertamente que, como yo desprendo de este texto y la fecha no falla, el 8 de diciembre ya me están diciendo: "estoy hasta las patas".

Y a partir de este momento, doctor, y aquí viene mi pregunta, el Latino siguió prestando a algunos clientes, ¿reforzaron la unidad de riesgo crediticio o cuál fue su principal preocupación para tratar de mantener vivo al banco porque esa es la misión de cualquiera que dirige el banco o cualquier empresa?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Esa es la misión, por lo menos así lo entiendo.

¿O había un diseño planteado en su directorio para decir cómo encaminamos el negocio que se ha tomado por el estado?

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

Lo primero que se hizo el nuevo directorio del Banco fue formular y aprobar un plan de recuperación del banco. Ese plan de recuperación además tuvo que ser aprobado por la Superintendencia de Bancos. Ese plan...

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Perdona, ¿ese plan de recuperación lo tenemos?, que está aprobado también por la Superintendencia ¿tenemos la documentación?

El señor WEBB DUARTE.— Que son lineamientos de estrategia de trabajo, no son grandes lineamientos.

Ahora, si usted...

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Me permite, yo lo que trato de distinguir es si a partir de ese momento que ya había problemas, según veo yo aquí, hubo un esfuerzo para mejorar la cosa o no lo hubo. O sea, si hubo un elemento que estaba aprobado por la Superintendencia.

Bueno, ahí me quedo para poder entender el problema, estimado doctor.

El señor WEBB DUARTE.— Estuve en el banco un poco más de dos años, ésa fue la gestión de Cofide en el banco.

En ese periodo el banco aprobó créditos, pero prácticamente todos los créditos que se aprobaron eran créditos de refinanciamiento. En unos cuantos casos se dio un poco de capital nuevo adicional cuando era parte de un programa de reestructuración y donde se creía que ese capital adicional era importante para recuperar ese crédito que ya existía.

Aquí esta política en verdad fue una política de poquísimo crédito nuevo, y eso fue en función de dos cosas: uno, es que el banco no tenía liquidez, como estuvimos conversando antes, uno de los problemas más graves del banco y que dificultaba su venta era la falta de liquidez.

Entonces, todo el dinero que nosotros, el flujo de caja que entraba al banco, que podía venir de créditos recuperados o podía venir de nuevos depósitos o podía venir de líneas del extranjero,

casi todo ese flujo que entraba se quedaba en el banco, no lo prestábamos porque estábamos tratando de cerrar la brecha. O más bien, cuando yo digo que se quedaba en el banco en realidad lo que estábamos haciendo era pagar créditos extraordinarios interbancarios, que era la forma en que el banco se manejaba con este faltante de liquidez.

O sea, el banco en un sentido literal no puede tener un faltante y liquidez, las cuentas tienen que cuadrar; pero hay liquidez que se puede llamar normal, sana, que es la liquidez que uno tiene de depósitos del capital de los dueños y de créditos de cierto tipo, por ejemplo, de capital de trabajo de bancos extranjeros.

Cuando un banco no tiene suficiente de ese tipo de liquidez, recurre a los préstamos interbancarios; y eso es lo que había estado haciendo el Banco Latino en todo el periodo antes de que nosotros entráramos al banco.

Entonces cuando llegamos al banco tenía una deuda enorme de créditos interbancarios. Esos créditos eran una forma muy malsana de liquidez. ¿Por qué? Porque era caro en esos meses la tasa de interés interbancaria, era muy alta, entonces era un dinero muy caro; pero, además de eso eran créditos diarios, entonces era un dinero muy inestable que un banco prestaba y renovaba día a día esos créditos.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— ¿La tasa de interés interbancaria en ese momento de cuánto era y hoy día de cuánto sería?

El señor WEBB DUARTE.— Tuvo mucha fluctuación, pero gran parte de ese tiempo, en ese periodo estuvo encima del 10% y llegaba hasta 18 ó 20%, fluctuaba en ese rango. Hoy día está entre 2 y medio y 3 y medio por ciento, está fluctuando en ese rango durante el último par de meses.

Entonces, en ese momento ésa era la forma, a eso nos referíamos cuando decíamos que el banco no tenía liquidez. Tenía el dinero, pero era ese dinero caro e inestable.

Entonces, lo que nosotros hacíamos era cuando recuperábamos crédito o recibíamos nuevos depósitos usábamos ese dinero para pagar esos préstamos interbancarios y no para dar créditos; y por eso digo, nosotros casi no dábamos crédito.

Ese fue uno de los problemas de gestión del banco, porque es muy difícil tener clientes si uno no está dando créditos, porque muchos de los clientes de un banco ponen depósitos pero también buscan créditos. Pero si uno no está dando créditos, tampoco ponen depósitos. Entonces, ése fue uno de los problemas de gestión que nosotros tuvimos que afrontar.

Había una segunda razón por el cual no dimos muchos créditos, y es que no teníamos muchos clientes que eran buenos sujetos de crédito; y ésa es la situación normal de la mayoría de los bancos ahora. Pero en el caso del Latino diría que fue algo peor en ese periodo porque los sujetos de créditos que nosotros heredamos, los clientes (8) del banco, fuimos descubriendo que eran pésimos deudores. Entonces no queríamos seguir trabajando con ellos.

Y los casos donde sí dimos créditos fueron muy, muy pocos, y eran casos donde a veces eran de refinanciación. En ese sentido no aumentábamos nuestra exposición con ese cliente, o sea, simplemente se renovaba un crédito, y ahí no salía caja nueva.

Y en algunos casos sí fue un crédito nuevo que aumentaba la exposición, y esos eran casos pocos y muy estudiados y naturalmente buscábamos toda clase de garantías, típicamente eran garantías muy comerciales, eran adelantos contra flujos de caja muy seguros.

En los préstamos de capital de trabajo deben haber sido mínimos, absolutamente mínimos.

Cuando habían préstamos que no eran simplemente refinanciaciones, eran este tipo de préstamos de contra facturas, contra un flujo de pagos muy seguro.

No sé si he contestado la pregunta.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Solamente me faltaría en esta parte saber si esta situación llegaba a buscar un diseño o bien para la venta o para que sea absorbida por Cofide.

El señor WEBB DUARTE.— No, no, no.

Sobre la venta quizás debería informarle lo siguiente: como mencioné antes, mis términos de referencia como presidente eran muy claras: "tienes que salir y vender lo antes posible". Y se pensaba en términos de meses.

Nosotros empezamos a diciembre del 98, yo no sé si fue últimos días de diciembre o primeros días de enero, pero ciertamente fue en el primer mes de gestión que ya empezamos a hablar con posibles compradores, y en particular tuvimos una conversación con el Banco de Crédito, donde se llegó a hablar de los posibles términos de una venta.

Pero no podíamos vender así en base a una simple conversación con un banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quién trataron del Crédito, doctor Webb?

El señor WEBB DUARTE.— Esa conversación fue con Raymundo Morales y creo que estuvo presente Benedicto y Dueñas.

El señor PRESIDENTE.— Fue al más alto nivel, entonces, del banco.

El señor WEBB DUARTE.— Sí, sí.

Pero no podíamos simplemente vender a un banco, sobre todo tratándose de un dueño estado. Si hubiera sido un banco particular puede venderle al que quiere, pero...

El señor PRESIDENTE.— ¿Era venta o absorción, doctor?, porque creo que la ley impide que un banco sea accionista de otro banco.

El señor WEBB DUARTE.— Sí, hubiera sido otra vez las dos cosas, o sea, hubiera sido una venta de los activos y pasivos del banco y se hubiera procedido a una absorción de todo eso.

Se vio que era necesario tener un proceso transparente de venta; entonces durante los meses de enero, febrero y marzo, aproximadamente del año 99, consultamos con abogados, diseñamos un proceso, informamos a varios bancos, los invitamos a ser postores y se llegó a tener conversaciones con varios bancos, esos bancos llegaron incluso en algunos casos a mirar los libros del banco.

Entonces, se hizo un intento de venta. Ese intento fracasó porque en ese mismo periodo nosotros estuvimos conociendo los libros del banco y descubriendo que habían muchas más malas deudas de lo que se había conocido cuando entramos y que había un faltante ahí de capital.

Nosotros teníamos que ser transparentes con los postores, no podíamos esconderle estos problemas. Entonces, tuvimos que informar y los bancos venían y miraban los libros, y ellos también veían la mala situación del banco y fueron perdiendo interés. Entonces ya para abril, mayo, más o menos, ese proceso había muerto.

A fines del año 99, después de la limpieza o cirugía que se hace del banco, donde más o menos

se le saca un tercio de los activos y pasivos y se trasladan al Banco de la Nación, y lo que queda es los dos tercios más sanos del banco, se considera que ya ahora sí el banco podría ser vendido y se empieza un nuevo proceso de venta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Después de haber vendido la cartera a?

El señor WEBB DUARTE.— A Nación.

El señor PRESIDENTE.— A Nación.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

Sí, en realidad a Nación, eso terminan en manos de la Comisión de Administración de Cartera.

El señor PRESIDENTE.— Lo que usted nos estaría diciendo ahí, doctor Webb, para hablar con claridad, es que el Banco de la Nación se lleva el hueso.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Claramente.

El señor WEBB DUARTE.— Claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Para buscar una limpieza de cartera, ¿y ese hueso es un tercio?

El señor WEBB DUARTE.— Aproximadamente.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, ¿ese hueso, doctor Webb, incluía créditos sin garantías físicas?, porque lo que esta Comisión se ha informado es que la Comisión Administradora de Cartera ha recibido, no recuerdo el porcentaje, pero creo que es más del 90% de los créditos sin garantías físicas, lo cual ya constituiría un hecho delictivo.

Es decir, que se le entregue a alguien un crédito que no tiene al costado, yo entrego como garantía mi casa, la hipoteca de mi casa, y no existe el documento de hipoteca de la casa al costado, hubiera configurado una figura delictiva en la administración que entregó esos créditos oportunamente.

La versión de la Comisión Administradora de Carteras es ésta, de que no solamente se le entregó una cartera muy difícil de recuperar, sino en términos prácticos casi imposible porque ni siquiera tenía garantías físicas en más de un 90% de los casos.

El señor WEBB DUARTE.— No sé a qué se refiere con garantías físicas.

El señor PRESIDENTE.— Expedientes con faltantes de la documentación.

El señor WEBB DUARTE.— Ah, documentadas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, documentadas, exactamente. O sea, documentos físicos que acreditaran que realmente existía la garantía que el crédito dice existía.

El señor WEBB DUARTE.— O sea, con documentación saneada.

Bueno, yo no sé qué porcentaje de los créditos tenían garantía y qué porcentaje de esos casos eran garantías saneadas, no sé. El 90% no me suena, yo creo que es una exageración muy grande; pero sí es cierto que había un gran problema de no saneamiento de garantías, de garantías que no estaban completamente registradas, podría decir, una parte. Este es un caso más

normal de lo que quizás se conoce generalmente y en todos los bancos, y eso tiene mucho que ver con la casi imposibilidad de los procedimientos legales en el Perú. Hay tantos problemas para sanear títulos y, etcétera.

Pero, en todo caso, no me sorprendería que fuera el caso que el problema era peor en el Banco Latino, que es lo normal, y quizás bastante peor; pero no puedo afirmarlo porque no tengo con qué comparar.

El señor PRESIDENTE.— Usted ahí no consideraba, doctor Webb...

Sí, continúe.

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, quizás, sí, sigamos nomás.

El señor PRESIDENTE.— ¿No consideraba usted que un hecho de este estilo, de este volumen de problemas acumulados configuraba también hechos dolosos que ameritaban acciones legales respecto a los ex propietarios, directores y gerentes del banco por parte de la administración del banco?, porque hasta donde la Comisión conoce la administración del banco no inició acciones legales, quien inició una acción legal fue la Superintendencia, que además no incluyó en la acción legal al presidente ejecutivo del banco. El presidente ejecutivo del banco es incluido después por acción de la fiscalía, si no me equivoco, en la denuncia.

Se denuncia a dos gerentes, no al presidente ejecutivo del banco cuando la estructura directriz del banco durante la administración de los Picasso tenía una presidencia ejecutiva y un aparato ejecutivo que presidía el propio señor Picasso. Y, sin embargo, no hay denuncia ni de la nueva administración en este terreno, y la denuncia de la Superintendencia es una denuncia que no incluye al señor Picasso en su primera fase.

¿No le parece que ésta era una responsabilidad también de la administración si constataba la existencia de una situación no sólo peculiarmente difícil en lo económico, sino que lindara con una exageración que podía tener un carácter doloso encomendar al departamento legal iniciar las acciones legales contra accionistas, gerentes, auditores internos, responsables del comité de créditos, etcétera, por haber permitido la concentración de malos créditos y la concentración de créditos vinculados?

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, hasta donde yo entiendo el tener o no garantías no es una cuestión delictiva. Un banco busca garantías para protegerse, pero no porque está obligado legalmente.

Ahora, lo que sí es delictivo es en general manejar mal a un banco, o sea, no respetar reglas de seguridad y procedimientos, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite interrumpirlo ahí, doctor.

Cuando un banco tiene una gestión determinada y tiene inspección en la Superintendencia, hay una calificación de los créditos ¿no es cierto? Crédito de riesgo, crédito dudoso, crédito incobrable, etcétera.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Esta calificación de créditos está directamente vinculada a la existencia de garantías, a la solvencia del cliente, etcétera. (9)

Si la administración crediticia del banco maneja en una forma ficticia esto, acepta procedimientos que violentan una transparencia en la evaluación de la calidad del cliente y del

crédito; está falseando la información a la Superintendencia de Banca y al falsear la información a la Superintendencia de Banca, está operando en circunstancias en las cuales no solamente está incumpliendo con ella, sino que también está incumpliendo frente a sus clientes porque presenta una imagen del banco que no es la del banco y entonces los depositantes se colocan en una situación muy crítica.

Más aun, el Estado en noviembre del 98, un mes antes del ingreso de Cofide, coloca 220 millones de dólares en el Banco Latino en una operación que obviamente busca darle liquidez y salvar la situación.

Yo me pregunto si el Estado lo hubiera hecho si hubiera tenido la Superintendencia una información adecuada de cuál era la situación.

Entonces, lo que quiero decirle es, ciertamente el banco como tal, probablemente el que tenga las garantías saneadas o no, puede o no ser delictivo. Pero el tipificar equivocadamente cuál es su cartera, el no entregar la información adecuada a la Superintendencia de Bancos, el dar una impresión de la solvencia del banco a los clientes que no es real; evidentemente configura en su conjunto por lo menos un manejo que pareciera doloso.

Aparte de algunas operaciones como la famosa operación de Argos que parece realmente una estafa y que era una operación previa hecha por el propio grupo Picasso.

¿Entonces, ahí no considera la administración que encaraba una situación más complicada que la del reflotamiento puramente del banco para tratar de venderlo y que había un cuadro de fenómenos dolosos que ameritaban una acción legal?

El señor WEBB DUARTE.— Sí, bueno, estoy completamente de acuerdo con usted en esa caracterización que hace de la situación.

Y sí creo que era una obligación investigar y denunciar los hechos que habían producido esa situación en el banco, pero no consideramos en ese momento —y sigo pensando que no era una obligación— de que el directorio, la nueva administración del banco lo hiciera, si es que teníamos conocimiento seguro de que la entidad más competente para hacer esa investigación ya estaba haciendo esa investigación y estaba procediendo rápidamente a una denuncia.

Tal es así que ya en enero, o sea, al mes y pico de nuestro ingreso al banco, ya tenían informes y en febrero ya se presenta una denuncia a la Fiscalía. Y ese trabajo además de investigación se está haciendo con la colaboración de la administración del banco. O sea, nosotros no estábamos liderando, dirigiendo esa investigación, pero obviamente estábamos colaborando.

No somos nosotros al final los que redactamos la denuncia. Esa es mi opinión.

El señor PRESIDENTE.— Acá hay un hecho, doctor Webb, que nos llama la atención, aparte de lo que pudiera ser una diferencia de criterio sobre si esto era una responsabilidad de la Superintendencia exclusivamente o de la administración del banco.

El señor Barcklay que ha estado aquí en la Comisión —y esto obviamente se lo presento como parte de una sesión de carácter reservada— nos ha dicho lo siguiente:

Le preguntamos: “¿cuáles son las razones por las cuales no se determina en los informes que hace la Superintendencia en el momento inicial de la intervención de Cofide el año 99, la situación real de deterioro que estaba experimentando el banco”, le pregunto yo.

Y él contesta: “esta es una realidad, pero se lo explico con la crudeza que merece. Si el banco —estoy hablando de febrero, marzo, abril y en adelante del año 99— hubiera expuesto en ese

momento lo que la gerencia estimaba como faltante de provisiones, como falencia de activas, tenía un patrimonio negativo; lo que obligaba a la intervención inmediata. Es por esto que no se evidencia, no quiero decir que no se conocía, pero no se formaliza.”

Si entiendo bien —mire lo que dice—, esta situación iba en contra de todas las normas de la Ley de Bancos en tanto a patrimonio efectivo, digamos suficiencia y patrimonio no se formalizaba, como digo, para no acelerar la obligatoriedad de la Superintendencia actual.

Dicho de otra manera, doctor Webb, lo que el señor Barcklay nos está diciendo es que había un arreglo con la Superintendencia que maquillaba la situación del banco y que permitía vía ese maquillaje que no se aplique la Ley de Bancos.

Es decir que en la primera mitad del 99 se tenía claro que había patrimonio negativo y según la Ley de Bancos inevitablemente tenía que producirse una intervención en aplicación de la Ley de Bancos que hubiera obligado o a buscar capital de terceros, y por lo tanto vender de alguna manera, o liquidar. Y que se operó con plena conciencia de que estaban rebasando las atribuciones de la Ley de Bancos o maquillando la presentación de los problemas para ganar tiempo en una visión seguramente sana, pero no ajustada a ley a efectos de contar con el tiempo suficiente para poder operar en la lógica que se había planteado, con lo cual habría una contradicción entre la lógica económica y la legalidad.

Yo no sé si usted comparte esta apreciación del señor Barcklay.

El señor WEBB DUARTE.— Hay que entender que la situación era muy dinámica en el sentido de qué es lo que se veía ahí como situación.

Nosotros estábamos durante los primeros meses, como mencioné antes, hablando del proceso de venta. Estábamos descubriendo nuevos problemas en el banco, de todo esto tenía pleno conocimiento la Superintendencia de Banca. Obviamente estábamos compartiendo y hasta haciendo este trabajo juntos.

Es normal, diría, que bancos tienen problemas que los ponen en una situación de.. O sea, los acercan a una situación de incumplimiento de alguna norma que puede llegar a ser una causal de intervención y liquidación; pero que esa situación se llega a arreglar, porque dueños ponen más capital, se busca un crédito, se rechequean los números.

Entonces, es un proceso que no se sabe a ciencia cierta de un día para otro y hay aquí una etapa donde se busca una solución a esos problemas. Entonces, esa era la situación. Esto lo estábamos conversando con las autoridades competentes, tanto la Superintendencia como el Ministerio, y estábamos informándoles de la creciente evidencia del problema.

No le puedo decir que estábamos en una situación que ya en ese día hubiera obligado a la Superintendencia a tomar una acción. La Superintendencia necesita estudiar y constatar, estábamos en un proceso donde se estaba haciendo todo eso a la vez. La Superintendencia estaba investigando, constatando y al mismo tiempo el dueño del banco estaba estudiando la situación para decidir cómo proceder.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y entra Cofide?

El señor WEBB DUARTE.— Cofide y el Ministerio.

El señor PRESIDENTE.— Yo le menciono esto, doctor, porque..

El señor WEBB DUARTE.— Y eso llevó entonces a la decisión que en julio —en realidad se toma algo antes, pero se plasma en julio— de hacer esa escisión o cirugía, como dije antes, de la

parte mala que fue una forma de que el dueño absorbiera gran parte del problema del costo del banco en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Aquí es donde hay otro problema legal, porque el señor Barcklay, similar a lo que usted nos está señalando, nos dice: “con el conocimiento de esta situación y su no formalización —o sea, no formalizar, pero sí conocer la situación— es que las autoridades sin intervención directa del banco diseñan el Decreto de Urgencia N.º 041”. Que es este tema de la compra de la cartera, que es lo que le devuelve la vida desde el punto de vista de los *ratios* exigibles por la Ley de Bancos.

¿Entonces, cuál es el rol y de quiénes en el diseño del Decreto de Urgencia N.º 041?, ¿es una propuesta que ustedes le hacen al Estado por un lado y a Cofide por otro?

El señor WEBB DUARTE.— Difícil decir cómo se genera, porque fue un proceso colectivo de varias semanas y una serie de reuniones donde se estaba tomando conocimiento y se estaba cambiando ideas en reuniones donde había fácilmente una docena de personas, más creo, y se estaban pensando en alternativas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes intervenían en esta toma de decisiones, doctor Webb?, ¿o en esta discusión de alternativas?

El señor WEBB DUARTE.— Personas que participaban en la reunión, puedo acordarme de algunos, pero no le puedo decir que ellos intervenían en la decisión; porque la decisión al final no la tomamos nosotros, se tomó en el gobierno y yo no sé exactamente quién tuvo la voz cantante ahí, o principal.

Pero en las reuniones participaban representantes del Banco Latino, de la Superintendencia de Banca, de Cofide y del Ministerio de Economía, y no siempre eran los mismos. Es difícil decir exactamente.

Es posible que tenga apuntes por ahí de reuniones donde tengo los nombres de algunos de los presentes. Si a usted le interesaría saber, yo podría buscar si tengo. Definitivamente estaban personas como los viceministros..

El señor PRESIDENTE.— ¿De Economía y Finanzas?

El señor WEBB DUARTE.— Sí, el señor Jalilie (10) ha estado en reuniones con seguridad, el señor Oscar Blanco era uno de los funcionarios del Ministerio que, diría, más intervenía en estos problemas en esa etapa.

Entonces, regresando a lo anterior..

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, siga usted.

El señor WEBB DUARTE.— Entiendo que es delicado lo que usted está planteando, está sugiriendo la posibilidad de que hubo en algún momento una decisión de hacer caso omiso a alguna norma..

El señor PRESIDENTE.— Sí.

En realidad lo que estoy más que sugiriendo, planteando como hipótesis, es que se pasa por encima de disposiciones que la ley establecía al no formalizar la información que hubiera llevado a una intervención y que esto afecta un tema que es central a la Ley de Bancos, que es el carácter prudencial del manejo de las cosas y lo deja al libre arbitrio, más allá de la buena intención de quien decide de cumplir o no con la norma. Este es el problema.

El señor WEBB DUARTE.— Tendría que hablar con las autoridades para poder constatar si en algún momento se contravino una norma. Yo no le puedo decir eso, ni tengo conocimiento.

Pero lo que sí le puedo decir es que es normal y es absolutamente necesario que las autoridades que te regulan un sistema financiero tengan un margen de evaluación y de decisión. Siempre se da en todo país, esa es la única forma de..

El señor PRESIDENTE.— El de discrecionalidad, digamos, la..

El señor WEBB DUARTE.— Pero los sistemas financieros no se manejan ciegamente como máquinas, si un número pasa de 8 a 9 cae una guillotina y la máquina cierra las puertas de un banco de un día para otro. Siempre hay un proceso, un margen de autoridad y de evaluación y de juicio.

Inclusive diría, de busca de solución en ese sentido, para poder hablar con los dueños “usted es dueño de este banco, este banco está en una situación que dentro de unos días más de plazo que quedan dentro de esta norma nosotros vamos a tener que cerrar el banco. Bueno, en este plazo usted tiene que hacer tal o cual cosa o nosotros tenemos la autoridad para extender este plazo X días más.

Y entonces si usted cree que por aquí puede haber una solución, vamos a darle ese plazo y trabajemos juntos en encontrar la solución”. Es así como se manejan situaciones difíciles en bancos, eso es normal.

Para mi siempre fue el entendimiento de eso es lo que se estaba haciendo en ese período y que no se estaba contraviniendo ninguna norma, cruzando de una raya que claramente ya no podía justificarse dentro de ese rango de autoridad que tiene la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— El problema aquí, doctor Webb, es que hay un tipo legal que se llama “omisión de información financiera”. Cuando se cruza la raya de este tipo legal es un tema que obviamente tiene que definirse en algún momento.

El señor WEBB DUARTE.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Cuando la información financiera es la que establece las condiciones para producir la intervención de un banco o su liquidación o no, no puede ser discreción de la autoridad el omitir o no la información que haría obligatoria tal medida, porque por eso lo establece la ley, sino tendríamos que cambiar la ley y decir: “esta raya está indebidamente colocada, debe estar colocada en otro punto que es a lo que nosotros tendríamos que ceñirnos”.

¿Usted considera que esto no se violentó?

El señor WEBB DUARTE.— No, o sea, yo tengo confianza en las personas que estaban tomando esas decisiones en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Sabe por qué le digo esto..

El señor WEBB DUARTE.— No concibo que hayan contravenido una norma.

Obviamente hay una obligación de informar, pero también hay plazos; entonces, eso es algo que habría que precisar directamente con ellos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabía que el gerente general no estaba formalizando la situación objetiva del banco como lo ha declarado ante esta Comisión?, ¿él le informó a usted?,

¿lo trató con usted?

El señor WEBB DUARTE.— Todo lo tratábamos juntos, o sea, todas esta revisión de números, la situación, no solo lo tratábamos nosotros, sino lo hacíamos conjuntamente con la Superintendencia de Bancos.

Cuándo él dice que “no formalizaba la situación”, se refiere a que existía un plazo todavía para hacer eso. Esa es la única forma que se puede entender eso.

El señor PRESIDENTE.— Yo le señalo esto, porque hay una cosa, por ejemplo, de la versión que usted nos presenta, doctor Webb, que a mí me llama la atención.

Usted dice que el día 5 el señor Naranjo lo busca para la posibilidad de que asuma la Presidencia del Directorio, pero Cofide no había tomado la decisión de intervenir cosa que no ocurre sino hasta el día 8. Entonces, hay como un trastrocamiento de los procedimientos. No sé si me dejo entender.

Hay un proceso por el cual se están avanzando decisiones que no tienen formalizaciones, como que se ha invertido determinados procedimientos de decisión. Mi impresión es que hay como una carrera en el enfrentamiento del problema, cosa que tampoco nos queda muy claro en la Comisión.

¿Por qué el hecho de que el Sudameris dijera el 7, creo que es el 7, “ya no compro”, hace que arranque esta carrera y Cofide en un feriado resuelva capitalizar. O sea, esta inversión de procedimientos y esa velocidad no nos queda muy claro que hubiera cambiado si los procedimientos se hubieran hecho por las instancias que correspondían primero.

Es decir, la impresión que da es que lo que Cofide hace es formalizar una definición que ya había tomado la Superintendencia de Bancos, que por lo tanto la propia autonomía del ente para tomar la decisión estaba mellada porque ya había una decisión adoptada.

El señor WEBB DUARTE.— No estaba, como ya he dicho, muy cercano a todo ese proceso.

Entiendo que se estaba esperando la respuesta final de Sudameris y que se estaba preparando una alternativa ante una negativa. Si hubiera sido positiva la respuesta obviamente no hubiera intervenido la Superintendencia y menos Cofide, pero se tenía que tener una alternativa lista.

Hay que recordar que estábamos ante un caso de una entidad que se estaba desangrando ahí en público, había una corrida que se estaba llevando millones y millones diarios del banco. La situación del banco estaba próxima ya a desaparecer.

Entonces, ante el caso de una negativa de Sudameris, me parece que era hasta una obligación de la Superintendencia de tener una alternativa de acción inmediata que podría haber sido la liquidación o una resucitación con otro capitalista.

El señor WEBB DUARTE.— ¿Usted considera que la intervención de Cofide se ajustaba a la Ley de Bancos? Voy a leerle 3 artículos para que usted pueda comentarlos.

“Facultad de la Superintendencia

Artículo 99.º.— En cualquier momento durante el régimen de vigilancia, la Superintendencia está facultada para, hay 3 incisos.

Inciso 3) requerir a sus accionistas que efectúen nuevos aportes de capital en efectivo de forma inmediata. En el caso que los accionistas no lo efectúen pierden su derecho preferencial y la

Superintendencia está facultada para obtener dichos aportes de terceros, los aportes de capital efectivo.”

Luego el Artículo 7.º, que dice: “Participación del Estado en el sistema financiero.

El Estado no participa en el sistema financiero nacional salvo las inversiones que posee en Cofide como banco de desarrollo de segundo piso.”

Luego el dispositivo que establece como parte de los títulos provisionales de las disposiciones finales y complementarias de la ley: “Las disposiciones contenidas en la presente ley son de aplicaciones supletorias para Cofide, en tanto no alteren su calidad de banco de desarrollo de segundo piso, establecido en su estatuto”.

Y luego la norma que prohíbe que los entes.. Perdón, el artículo 53.º de la ley que establece que las entidades del sistema financiero dice: “limitación a la participación en el capital de una empresa por parte de otra de la misma naturaleza —respecto al sector financiero— no puede ser accionista de una empresa de los sistemas financieros o de seguro otra de la misma naturaleza, para estos efectos no se considera como empresa de la naturaleza a aquellos otros tipos de empresas que integran el sistema financiero de seguros y que sean distintos al de la empresa involucrada”.

¿Usted considera que estos artículos que le he mencionado se ajustan al comportamiento de que Cofide capitalice 90% de su intervención y haga un aporte en efectivo de 10%?, ¿considera que esto no violenta el tema de que el Estado no debe participar en el sistema financiero, salvo Cofide y que Cofide debe ser de segundo piso y no de primero y que no violenta porque sería una empresa de otra naturaleza, Cofide, respecto al banco, el hecho que a su vez sea accionista del banco?

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, lo que sé es que abogados tanto de la Superintendencia como de Cofide revisaron todas esas normas y otras normas y concluyeron que se podía (11) justificar esa “compra” temporal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso le fue presentado a usted como información al momento de proponerle este asunto?

El señor WEBB DUARTE.— No en el momento inicial, fue algo que se conversó después, pero no en ese primer momentito.

Pero sí me informaron de que había esta interpretación legal en el sentido de que Cofide, a pesar del espíritu general, diría, de la ley, de la Constitución y de la Ley de Bancos, que a pesar de eso se podía justificar. No tengo yo forma de cuestionar estas interpretaciones legales.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Webb, ¿cuanto usted entra al banco, no le llama la atención la presencia del señor Graña y del señor Michell continuando en el directorio?, ¿no le produce ninguna objeción estas presencias ahí?

El señor WEBB DUARTE.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿O usted considera que es un tema que no le competía pronunciarse sobre él?, digamos.

El señor WEBB DUARTE.— O sea, en el momento que entré al banco, el concepto que se tenía, que me presentaron, del banco, es que el banco había perdido el 86% de su patrimonio; pero no el 100%. Entonces, la continuidad de la participación de algunos directores anteriores podía justificarse.

Y lo otro, me informaron en distintas conversaciones de que si bien había sociedad particular entre el señor Michell y el grupo Piscasso en algunas empresas, en realidad la gestión del Banco Latino había sido fundamentalmente del grupo Picasso.

El señor PRESIDENTE.— En el proceso de la intervención, se me ocurre a mi una hipótesis que yo quisiera que usted comente, que es sin duda una hipótesis atrevida.

Una motivación puede ser que se quería evitar un colapso en el conjunto del sistema bancario, pero una hipótesis colateral es que cuando un banco quiebra los accionistas de ese banco no pueden ser más parte del sistema financiero según ley, quedan eliminados. No quebrar el banco y asumir ese costo es también una forma de salvar el espacio de negocios —llamémoslo así— en esta área de este sector, aunque le licúe el capital que tienen siguen pudiendo operar en el sector.

¿Qué comentario le merecería una aproximación de ese estilo de la decisión política, dada la cercanía, por ejemplo, que los señores Picasso tuvieron notoriamente con el régimen anterior durante un período determinado desde diversos espacios, de la Sociedad de Industrias u otros, o algunos otros de los accionistas pudieron tener?

El señor WEBB DUARTE.— No le daría crédito a esa interpretación, en parte por lo que conozco de los que estaban decidiendo, de la Superintendencia de Bancos en particular.

Me siguen pareciendo que eran personas de completa solvencia moral y profesional y que en una consideración de ese tipo no hubiera pesado en su decisión.

Pero además, por alguna pequeña evidencia que tuve en el momento de.. O sea, los días 7 y 8, cuando estaba llevando a cabo esta intervención, fui testigo accidental de conversaciones en la que los funcionarios que habían estado revisando los libros del banco reportaban su conclusión y la conclusión era que el faltante al que habían llegado era del 86%.

Y en función de esa conclusión hubo una conversación entre ellos en el sentido de que era una frustración porque les complicaba el esquema, porque la impresión.. O sea, estoy interpretando algo, quiero que eso quede muy claro, es una interpretación mía, cómo yo interpreté esa conversación.

Mi interpretación fue que ellos habían creído que el resultado probable de la auditoría iba a ser que el patrimonio ya no existía, o sea, que el 100% había desaparecido y que probablemente esto era la mejor solución, iba a simplificar los siguientes pasos; o sea, sin la presencia de accionistas anteriores.

Esta interpretación se basa en la conversación de la que fui testigo, porque estaban ahí preguntándose entre ellos: “bueno, esto qué implica”, y uno de ellos dijo: “quizás es mejor así que quede algo privado, porque eso va a dar menos figura de intervención y más figura de algo mixto y quizás eso puede incluso ayudar a una venta posterior”.

Estaban como pensando en voz alta delante de mí, absorbiendo, digiriendo este resultado de la auditoría. Y a mi me dio toda la impresión de que ellos ciertamente creían muy posible que la auditoría iba a dar como resultado que el capital ya era cero y que iban a proceder en función de eso.

Entonces, me cuesta creer que si realmente había la intención desde antes de rescatar la presencia de los capitalistas originales en parte, no creo que se hubiera producido esa conversación tan franca, tan abierta, delante de mi.

El señor PRESIDENTE.— Durante su gestión, doctor Webb, la Superintendencia hace 2 visitas de inspección, en las que se determinan algunas deficiencias que se mantenían desde la época de

la administración Picasso.

La Superintendencia discrepa de la clasificación de créditos que se hacía hacia categorías de mayor riesgo que en la última visita hacen referencia al 43% del monto de la cartera a revisar.

Continúa la observación sobre créditos sujetos a crítica, señalando que eso es casi el 65% de la cartera crediticia global.

Continúa una observación sobre déficit de provisiones de cartera deteriorada.

Se mantiene una discrepancia con la Superintendencia entre la evaluación que ella hace y la información remitida por el banco respecto a la inspección de julio a noviembre del 2000 respecto al número de créditos con clasificación discrepante y el monto de déficit de proyecciones detectada.

Continúa, dice la Superintendencia, el otorgamiento de créditos por montos que excedían el límite del 10% del patrimonio efectivo puesto que hay financiamiento a grupos vinculados a los Picasso Candamo Andesa Manzur.

El banco continúa dando facilidades vía sobregiros o avance de cuenta corriente mayormente sin formalización de líneas de crédito y en el caso que se contara con alguna línea de crédito éstas se encontraban sobregiradas.

El banco continuó registrando como ingresos intereses y comisiones de créditos refinanciados y reestructurados sin que esos ingresos efectivamente hayan sido efectivamente percibidos, puesto que fueron cargadas a cuentas corrientes deudoras y no hubo evidencia que a esa fecha los abonos efectivos se hubieran efectuado para afrontar las notas de débito.

¿Por qué razón no se subsanaron las observaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros en este terreno?, ¿y si no considera usted que el no haber adoptado las medidas correctivas al respecto fue la causa principal de que el banco continuara deteriorándose el 99 y el 2000 en términos económicos hasta llegar al tema del Decreto de Urgencia N.º 041?

El señor WEBB DUARTE.— ¿Ese informe es de qué fecha, dijo?

El señor PRESIDENTE.— Hay 2 informes de la Superintendencia que son de fechas: 7 de abril de 1999 y el otro informe es de noviembre del año 2000.

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, habría que analizar tema por tema, porque cada uno de estos problemas del banco no era subsanable de un día para otro. Y el procedimiento de saneamiento enfocaba, sobre todo el tema era la mala calidad de la cartera.

Entonces, lo primero que se hizo fue que se reforzó dentro del banco la unidad de recuperación de cartera, la Gerencia de Recuperación, y esto vino a ser el grueso del trabajo del banco durante esos 2 años, aparte de las gestiones de venta que estábamos.. y de recapitalización con el gobierno parte de esas gestiones más macro y arreglo global.

Dentro del banco, el grueso del trabajo consistió justamente en un trabajo de saneamiento hasta donde se podía de la calidad de la cartera. Aquí, la única forma de hacer eso era caso por caso.

Había una cartera (12) con muchísimos créditos, había que conocer la situación de cada caso, en detalle; tratar de entender por qué había tal o cual problema, conversar con el deudor respectivo y buscar tomar medidas de saneamiento que a veces consistían en pasos formales como el de reforzar la calidad de la documentación, a veces eran temas casi de trámite legal que había que tomar, muchas veces había que negociar con los dueños o los deudores un aumento de garantías

que muchos de los casos eran problemas de insuficiencia de garantías.

Había que tratar de discernir entre casos donde realmente no había voluntad de pago de otros casos donde sí había voluntad de pago, pero habían dificultades económicas dentro de la empresa y eso es un trabajo de interpretación, de juicio de cualquier banco. Había que conocer a la gente, a veces ver a la empresa, muchas veces pedir la intervención y la ayuda de una empresa consultora.

Lo que estoy diciendo es que es sumamente trabajoso sanear una cartera que se ha vuelto mala; más aun, era remar contra la corriente en 2 sentidos, porque muchas de las calificaciones son calificaciones que reflejan una cierta situación. Si hay una situación mala se da una calificación mala, pero no se va a un extremo, se sube el primer rango en la mala calificación. Si no hay mejora en esa situación después de un período automáticamente esa calificación se desmejora.

Entonces, el simple pasar del tiempo hacía que la calidad de la cartera se iba deteriorando. No es que los créditos se volvían peores o que si habían menos garantías, no. Incluso la empresa quizás podía estar mejorando algo; pero después de una año, si la situación básicamente era la misma se desmejoraba la calificación.

El señor PRESIDENTE.— Diríamos, era un efecto inercial de la situación anterior.

El señor WEBB DUARTE.— Inercial.

El señor PRESIDENTE.— Y no una situación generada por nuevos elementos crediticios, sino que se iba acumulando..

El señor WEBB DUARTE.— Eso fue uno de los factores.

El señor PRESIDENTE.— Uno de los factores.

El señor WEBB DUARTE.— El otro factor está a la vista de todo el país, lamentablemente es que estábamos empezando un período de creciente recesión.

Entonces, carteras o préstamos que estaban más o menos en el año 98, se volvieron malas el 99 y peores en el 2000, etcétera.

Estoy haciendo una defensa de mi gestión administrativa o diría “de nuestra”. Fuimos un equipo de trabajo y me parece que es bien difícil juzgar y obviamente yo soy parte interesada para..

Usted me pregunta una opinión y esa es mi defensa propia, creo que habría que buscar una opinión de una tercera fuente para poder opinar si realmente pudo ser mejor esa gestión.

El señor PRESIDENTE.— Hay un último tema, doctor Webb, con el que quisiera terminar, lo que preocupa es el tema de la venta de la cartera al Banco de la Nación.

Ahí quisiera que usted nos explicara 3 cosas centrales: Una primera es, usted nos ha explicado que este tema se conversó con la Superintendencia, el MEF, la dirección del banco, se discutieron alternativas. La decisión la tomó el Ejecutivo respecto al tema.

De manera que estaba claro de parte del Ejecutivo que cuando da el Decreto de Urgencia N.º 041, este es un decreto que es solo aplicable al Banco Latino, no hay ningún otro banco al que es aplicable el tema, porque es solo en aquellas entidades en las cuales el Estado tiene este interés que puede producir esa adquisición. ¿Correcto? O sea, está claro este procedimiento. Y usted ha señalado la forma como se buscaron salidas y soluciones al tema.

Hay específicamente 3 asuntos que sobre este tema yo quisiera consultarle.

1) ¿Cuáles fueron los criterios de evaluación para seleccionar la cartera que fue transferida?, ¿con qué criterios se hicieron dado que era una venta al Estado?, ¿y con qué conciencia el Estado intervino en lo que estaba adquiriendo?

O sea, para ponerlo en lenguaje de la calle, ¿sabía claramente el Estado que estaba comprando “hueso” y compraba el “hueso” por el salvataje de la entidad en función de un proyecto determinado?, ¿tenía plena conciencia de qué tipo de cartera estaba adquiriendo?, ¿con qué criterios se seleccionó entonces?

2) ¿Quién determina el valor de esta cartera?, ¿si se castiga el valor de esa cartera por tratarse de créditos trabajados como pérdida, dudoso, deficiente?, ¿o si se vende al Estado a valor facial, nominal?, ¿y si es así por qué?, ¿por qué compra el Estado a valor nominal esa cartera?

3) Y el última tema es.. Una cosa que nos ha llamado la atención es que el anexo del contrato de la venta de cartera al Banco de la Nación que contenía la relación de garantías se pierde en el incendio del Banco de la Nación del 28 de julio..

El señor WEBB DUARTE.— ¿Así?

El señor PRESIDENTE.— Sí, del año 2000.

Entonces, la pregunta que queremos hacerle no es obviamente si usted sabe si se perdió o no, porque ya no tenía nada que ver con el tema, sino si usted puede dar fe de que existió este anexo a la hora de firmar el contrato. Si usted puede ratificar que el anexo existió, porque la versión que hemos recibido es que se ha perdido en el incendio al Banco de la Nación y queremos que quienes participaron en el tema del contrato nos digan si dan fe de que el anexo existió.

El señor WEBB DUARTE.— Con relación a si el gobierno estaba consciente de la mala calidad de la cartera que estaba asumiendo y cómo se escogió esa cartera, no cabe ninguna duda de que el gobierno sabía de que estaba tomando una mala cartera; más aun, esa fue toda la idea. Toda la idea era que el gobierno limpiara al banco de su peor parte para que quedara algo que tuviera algún valor y fuera posible venderlo.

O sea, se trataba de asumir una pérdida con la esperanza de limitar la pérdida ahí, de que no fuera mayor la pérdida y esto está muy claro en el decreto o en el contrato, no me acuerdo cuál, donde se especifica que la cartera que se va a trasladar es cartera dudosa, deficiente y de pérdida.

Y el proceso de selección de la cartera está en función de esa instrucción en el contrato. Se empieza con la cartera más mala y se va avanzando así hacia carteras menos malas. Eso fue muy claro, muy explícito en todo momento.

Ahora, no se castigó, o sea, se valoriza la cartera en su valor..

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso por qué, doctor?, ¿cuál es la fundamentación de esto?

El señor WEBB DUARTE.— Bueno, el objetivo de la transacción era recuperar o rescatar algún valor en el banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era dar liquidez al banco?

El señor WEBB DUARTE.— Minimizar, no darle liquidez, no.

Yo lo diría así, era minimizar el costo para el Estado de la intervención y participación en el Banco Latino. Lo que se buscaba era una operación que asumiera un costo, pero con la esperanza de que no fuera mayor.

O sea, si se hubiera liquidado el banco, la alternativa de liquidación en ese momento, según los cálculos que se hicieron en esas reuniones donde se estaba tratando de llegar a una decisión, los cálculos eran de que la liquidación hubiera implicado una pérdida mayor en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién hizo esos estudios, doctor Webb, de los cálculos de los costos? Yo no sé si los tenemos.

¿Los tenemos nosotros?, si no los tenemos sería interesante.. ¿Los tenemos?

No sé si usted pudiera orientarnos hacia quien podemos solicitarle o si los tiene usted, si pudiera facilitarnos una copia de las propuestas que hubieran, comparativas.

El señor WEBB DUARTE.— Voy a ver si tengo, no..

Pero esos deberían existir en el Ministerio..

El señor PRESIDENTE.— ¿En el MEF?

El señor WEBB DUARTE.— Sí, y posiblemente en la Superintendencia de Banca, quizás también en Cofide, sí.

Ahora, en cuanto al anexo o supuesto anexo de garantías, me confunde la pregunta, porque mi recuerdo es que el contrato no habla de un anexo de garantías. ¿No sé si aquí alguien tiene copia del contrato? (13)

El señor PRESIDENTE.— Sí, tenemos copia del contrato.

El señor WEBB DUARTE.— Lo que sí sé, es que en algún momento un funcionario del banco manda una relación de garantías, según estaban en la computadora del banco a título de información, al menos ese era mi recuerdo, que eso no era algo que estaba especificado en el contrato, tan es así que más adelante en esta etapa “de pleito” que ha habido en el banco y después el Banco Latino en liquidación, el Banco de la Nación y la Comisión de Administración de Cartera, con relación a la transferencia de documentación relacionado a los créditos que se transfirieron.

En esas discusiones siempre me ha costado a mí entender la base legal del reclamo que ha venido haciendo en Banco de la Nación y la Comisión de Administración de Cartera, porque a mí entender ese reclamo no tiene sustento, por lo mismo que el contrato con el Banco de la Nación no compromete al banco de entregar garantías para todos los créditos. Lo que dice, creo que recordar es que: “se entregará la documentación respectiva”, algo por el estilo, o sea habían muchos créditos que no tenían documentación.

El señor PRESIDENTE.— El documento en la cláusula octava sobre cooperación y apoyos.

El señor WEBB DUARTE.— ¿Ese es el contrato?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor WEBB DUARTE.— Ese es el contrato, ya.

El señor PRESIDENTE.— El contrato en la cláusula octava sobre cooperación y apoyo dice: “Transferencia de Información C.- colaborar en las labores dirigidas a que en banco realice con éxito la migración a su propio sistema de cómputo y de todos los registros correspondientes de los activos y pasivos detallados en los anexos 1 y 2”.

Como no están los anexos 1 y 2, nos da la impresión de que ahí pidiera estar parte del tema, no

han ubicado los asesores en este momento el tema de las garantías.

El señor WEBB DUARTE.— Pero no dice que hay en esos anexos.

El señor PRESIDENTE.— No, no dice que hay, pero el Banco de Nación... ¿dónde están los documentos? Cuando procedemos a una acción se procede con documentos como han pedido en varias ocasiones.

El señor WEBB DUARTE.— Ese contrato tiene...

El señor PRESIDENTE.— Yo puedo en todo caso doctor Webb, acercarle la respuesta del Banco de la Nación frente al tema, el contrato lo tenemos aquí, es bastante extenso, pero nos preguntábamos si es que existía este anexo de garantías.

Usted —de lo que entiendo— no lo recuerda. No recuerda que existiera un anexo donde se hiciera referencia a las garantías.

El señor WEBB DUARTE.— No es que más bien, si recuerdo lo siguiente: yo recuerdo que se me informó que el banco había enviado una relación de garantías como constaban en la computadora, pero que no había sido, o sea parte de un compromiso del contrato, simplemente había sido un apoyo que estaba dando el banco al Banco de la Nación para su trabajo futuro y fue a título de información.

La cosa era esta, que mucho de lo que estaba en la computadora del banco era información incorrecta, o sea nosotros no habíamos constatado, en la computadora podría decir que equis crédito tenía documentos a, b, y c, pero en nuestros archivos no existían esos documentos a, b, y c, pero así figuraba en la computadora.

Entonces, nosotros no nos habíamos sentado a revisar crédito por crédito de los que estábamos por transferir, qué documentos existían y eso es algo que se empezó hacer después de la firma del contrato y que se volvió a un proceso sumamente largo.

El señor PRESIDENTE.— Lo que podemos hacer doctor es, aproximarle la documentación que fuera pertinente. Igualmente podríamos acercarle también si que usted lo considera útil los dos informes de la Superintendencia, para que usted pueda explicarnos con mayor detalle por escrito la temática de la argumentación respecto al cumplimiento de las observaciones en este terreno.

El señor WEBB DUARTE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Si considera necesario agregar algo a la versión oral que nos ha entregado, ¿hay algo ahí por escrito del Banco de la Nación?

El señor .— Son varios folders, uno es el contrato con anexos, el 1 y el 2, pero el 2 que de garantías es reconstruido, o sea no es el original.

El señor PRESIDENTE.— Sí, a lo que hacía referencia con la pregunta del incendio es, que cuando el Banco de la Nación nos hace referencia a un anexo, que es el anexo 2, índice de garantías desagregados en dice: “a: listado de warrant, dólares; b: cartas; c: listado de secres; d: listado de acciones, soles, etcétera”. Nos advierte de que este anexo es reconstruido por esta situación, del elemento del incendio.

El señor WEBB DUARTE.— Y el incendio solo quemó anexo 2, no el 1.

El señor PRESIDENTE.— Aparentemente, esa es una de las cosas que nos llama la atención

del tema, por eso es que viene la pregunta y preguntamos, pero lo que usted recuerda, lo que había era un listado de cosas que estaban en la máquina y no un anexo de garantías por las razones que ha mencionado.

El señor WEBB DUARTE.— Sí, eso es lo que yo recuerdo que se me informó en ese momento y el contrato no habla explícitamente de un anexo de garantías y eso ha seguido siendo un tema digo “pleito” entre la Comisión de Cartera y el banco.

Yo entiendo el interés institucional de ellos de querer recibir créditos con la máxima documentación, pero esa documentación en muchísimos de los casos de estos créditos no existían o no estaban perfeccionados y ellos adoptaron la decisión de dar por no recibido nuestras transferencias de créditos cuando no existían estos documentos y no queriendo aceptar el argumento nuestro de que primeramente, no existían; y en segundo lugar, no era un compromiso contractual, pero sí es cierto que les imprimimos de la computadora una relación de lo que estaba ahí con todos sus errores como una referencia y eso se le enviamos y es posible que ellos se están refiriendo a eso como el documento que se desapareció.

Ahora, no concibo que no exista una copia completa de este contrato con sus anexos en la documentación del Banco Latino que ahora está en el Interbank o en el Banco Latino en Liquidación.

Entonces, si es que si alguna vez existió ese anexo tiene que estar ahí.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, gracias.

Un último asunto doctor Webb para culminar la entrevista, que es una interrogante sobre el tema que hablamos al inicio, riesgo sistémico, acción frente al banco, etcétera.

El año 99 el tema del riesgo sistémico había desaparecido ya, se había resuelto el tema del Wiese en este terreno al margen de la evaluación que tengamos en la forma como se hizo esa operación, lo cierto es que, la situación había cambiado.

La pregunta es: ¿si ha junio del 99 el banco estaba tan mal, porque no lo dejan caer y hacen transparente la pérdida para Estado y se mantiene este mecanismo operativo, es por el argumento de que era menor el costo por este procedimiento que dejándolo caer?

El señor WEBB DUARTE.— Es cierto que el grado de riesgo sistémico bajado, no había desaparecido. Yo creo que el peso de la decisión fue esa, porque fue más el bien cálculo del costo, ciertamente me acuerdo que se le dio vuelta a ese tema.

Yo no sé si hubieron otras razones de otro orden para decidir no liquidar. Hay que recordar que liquidar especialmente en un caso que todavía era mediano, no era chiquito, hubiera implicado una pérdida enorme para muchos ahorristas, para otros bancos que habían prestado al Banco Latino y además del costo para el Estado y ese costo para el Estado, por lo que yo recuerdo, parecía que iba a ser mayor aún en ese momento, o sea hubiera sido el costo que asumió el Banco de la Nación al tomar esta cartera mala que todavía no se puede valorizar cuánto fue ese costo, porque va a depender de cuánto se cobra de esa cartera, pero suponiendo que no se cobra mucho va a ser definitivamente más de 100 millones de dólares de los 170 que fue la cartera.

Entonces, había ese costo más todo el resto de las líneas, el capital de Cofide, etcétera, que todavía existían, o sea se estaba mirando aquí un costo enorme en el caso de liquidación; además de todas las olas y el costo para los ahorristas y del otro lado se estaba viendo el costo de este contrato con el Banco de la Nación que se podía medir más exactamente, el otro más difícil de medir.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias (14) doctor Webb por su información, su tiempo, esperamos que sea posible por contar la temática de la lista de empresas que funcionaban con la consultora, solicitaremos también los estudios respectivos, si usted tuviera un ejemplar de los mismos sería útil y le enviaremos los estudios sobre costos comparativos, lo vamos a solicitar también al MEF, en fin, en este terreno y solicitarle la posibilidad del curriculum vite, actividad empresarial, en fin, que pudiera usted acercarnos.

Le agradecemos mucho su tiempo, sabemos que las presentaciones anteriores tuvieron dificultades por su problema de salud, espero que haya recuperado y vaya mejorando y si hubiera alguna otra inquietud la Comisión lo convocaría, si usted quisiera acercar alguna información adicional lo podemos recepcionar por supuesto y si usted quiere una transcripción de su intervención de esta reunión, la Comisión puede acercársela a su solicitud en el momento que usted lo señale.

El señor WEBB DUARTE.— Muchas gracias, señor Presidente, más bien yo agradezco esta oportunidad para esclarecer una etapa y un proceso que yo entiendo que es complicada de entender y que se presta —para decirlo claro— a pensar en cuáles podrían haber sido motivaciones para muchas de las decisiones que se dieron durante todo este proceso.

Entonces, me parece bien importante el poder esclarecer y ayudar a entender hasta donde para mí es posible y estoy a su disposición para cualquier información adicional.

El señor PRESIDENTE.— Gracias doctor.

Se suspende la sesión para recibir al señor Baba Nakao una vez que haya abandonado la sala el señor Webb.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reinicia la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión con la presencia del señor Luis Baba Nakao y su asesor el doctor Julio Fernández que tendrá derecho a intervenir y asesorar al doctor en el momento que considere conveniente.

Doctor, Baba Nakao, nuestra Comisión funciona con carácter reservado, usted es libre por supuesto al abandonar la reunión de declarar como crea pertinente, pero la Comisión no hace ni notas de prensa ni información, más allá de indicar de que ha venido tal o cual persona y se trata tal o cual tema, no adelanta opinión hasta el momento de presentar un informe y el objeto de esta invitación es el de hacerles algunos planteos puntuales respecto al rol de Cofide en el tema del Banco Latino.

En realidad son asuntos muy específicos, normalmente en las invitaciones no sé si habrá ocurrido así en su caso, pedimos un curriculum vite, si usted lo hubiera traído por escrito nos facilitaría la posibilidad obviar el tema en la intervención oral para dosarlo al expediente.

El señor BABA NAKAO.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es centralmente en relación su función en Cofide? Está planteado el tema.

Entonces, lo primero que quisiéramos preguntarle respecto a este tema doctor es, qué grado de participación, a través de que forma y en coordinación con quien tuvo usted participación en la operación por la cual Cofide acuerda capitalizar acreencias por 54 y picos millones de dólares y aportar capital por 5 millones 400 mil al Banco Latino.

La Comisión ya ha —por supuesto— discutido con la propia Superintendencia, con diversas entidades y los mismos representantes de las acciones de Cofide, todo el tema de riesgo sistémico, las condiciones de la crisis del sistema bancario en ese momento y ese cuadro y entonces lo que nos interesa es conocer en primer lugar, cómo se toma la decisión, por quienes y con qué criterio y qué participación específica tiene usted en el tema.

El señor BABA NAKAO.— Muy buenas tardes, señor Presidente; señores miembros de la Comisión.

Primero quisiera agradecer esta invitación a esclarecer algunos temas sobre este caso y con mucho gusto estoy dispuesto a contestar las interrogantes que se plantean.

Alá por el día 7; 8 de diciembre del año 98 el Ministro de Economía en ese entonces el ingeniero Jorge Baca, me llama y me comenta el tema, estábamos en una situación en la cual el Banco Latino estaba negociándose para ser adquirido por otro banco y no se sabía cuál iba ser la consecuencia de esa negociación.

Cuando se conoce de que se desiste de esa compra aparentemente la Superintendencia decide intervenir el banco, ingresar a un período de vigilancia y entiendo que cuándo suceden este tipo de situaciones, el Ministerio de Economía, el Banco Central, la Superintendencia coordinan estos temas que son muy delicados. Veníamos de que se había caído un banco antes, el Banco República si no estoy en lo cierto y había el peligro —como usted dice— de un riesgo sistémico, veníamos de la crisis del Asia, precedidos de eso y de una fuga en capitales de corto plazo importante para el país.

En esas circunstancias citan a una junta de accionistas de Cofide, para lo cual yo recibo casi simultáneamente en un mismo día una invitación de la Superintendencia de Banca y Seguros, del Superintendente para capitalizar acreencias de Cofide y un aporte en efectivo de capital.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo es esto?

El señor BABA NAKAO.— Si no me equivoco fue el día 7 ú 8 de diciembre, yo le voy a enviar una de la comunicación si usted desea, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecería.

El señor BABA NAKAO.— Gracias, y paralelamente recibo instrucciones de que quiénes serían los miembros que asistirían a la junta de accionistas de Cofide para tratar estos temas.

El señor PRESIDENTE.— ¿De quien recibe esas instrucciones?

El señor BABA NAKAO.— Es instrucción de un señor que se llama Pedro Sánchez, que era —creo— director ejecutivo de la OIOE, en ese momento es quien representa al accionariado de las empresas públicas y entonces se establece la agenda que básicamente es la decisión del aporte de capital, de la conversión de una de las colocaciones de Cofide en el capital social del banco más un aporte en efectivo de capital.

Y lo segundo es, nombrarme a mí como representante de Cofide ante la junta de accionistas del Banco Latino y es sí como se gesta mi participación en este caso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted propone al señor Webb como presidente del directorio del Banco Latino después de la capitalización, es propuesta suya o es propuesta de otro ente?

El señor BABA NAKAO.— Bueno, este tema se conversó con el Ministro. El Ministro me dijo: “que te parece, tenemos que buscar una persona que de confianza al mercado, tiene que ser una

persona de prestigio, etcétera” y conversamos quiénes podrían ser los miembros del directorio del banco.

Habían algunos miembros que ya estaban el directorio que son el señor José Graña, Michael Michell, por ejemplo, que eran personas en invitación a aportar capital nuevo, habían aceptado aportar un porcentaje equivalente a la participación que ellos tenían en ese momento en el banco.

Entonces, en el aumento de capital no solamente participa Cofide, sino también José Graña y Machael Michell en representación de las empresas que ellos eran accionistas y entonces se decide también que ellos dos deberían participar.

Henry Barclay había dejado hacer poco la gerencia de Extebandes aquí en Lima y buscar un gerente para un banco en esa situación, tenía que ser una persona que está en el mercado, que conozca el mercado, etcétera, y se conversó también sobre Sandro Fuentes, que era un abogado con cartel en el mercado y si no me acuerdo más Raúl Otero fue la otra persona, era una persona que ha sido presidente de IPAE y tenía una curricula más o menos interesante.

Entonces, yo voy a la junta de accionistas del Banco Latino y ahí después de esta conversión con el Ministro propongo la composición del directorio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted mantenía una relación comercial o de sociedad con el señor Webb?

El señor BABA NAKAO.— Sí, en junio del 96 más o menos recibo una invitación del señor Javier Málaga, que es un ex funcionario del Banco de Crédito, gran amigo, para que lo acompañe en la constitución de una empresa que se llama: “Málaga Webb y Asociados” y me invita una participación de 10% como accionista en la empresa.

Más o menos alrededor de diciembre del año 98 en que yo era presidente de Cofide, ingresamos al Banco Latino, yo entendí de como Cofide era banco de segundo piso no había mucha relación con las empresas, pero cuando al Banco Latino ya tenía relación con empresas y eso podía complicar mi participación en la sociedad y tener pues vinculaciones de tipo comercial o financiero con empresas privadas.

Entonces, en diciembre del 98 vendo mi participación y me retiro de la sociedad, pero efectivamente tenía amistad, vinculación comercial con él, con el señor Richard Webb.

El señor PRESIDENTE.— Su relación era además amical, digamos, relativamente cercana o se frecuentaban o era básicamente esta relación por la vía comercial de la consultora.

El señor BABA NAKAO.— Sí, antes del 96 solamente tuve una oportunidad que conversé telefónicamente con el señor Richard Webb, que fue cuando le envié un libro que escribí al Banco Central y él me llamó por teléfono para agradecerme, después no lo vi hasta el año 96 en que se constituyó la empresa y en el lapso en que estuve en la empresa lo habré visto 3 ó 4 veces, no más.

El señor PRESIDENTE.— De su intervención deduce usted que podría generarse una incompatibilidad entre su participación en la empresa y la participación en una entidad que estaba vinculado al sistema financiero, en función del tema de crédito, fue una decisión personal, asesorado legalmente por alguien en ese sentido o fue una...

El señor BABA NAKAO.— Fue una cuestión de intuición de que quizás en el futuro algo podía pasar y era lo más sano para mí tomar esa decisión. Fue una decisión personal.

El señor PRESIDENTE.— Le menciono esto porque, uno de los elementos que aparece que

estamos buscando esclarecer es que, en el caso del Banco Latino. El Banco Latino contaba con algún cliente (15) que estaba asesorado efectivamente por la Consultora “Málaga Webb y Asociados” y aprueba un crédito su directorio, para pagarle los servicios a la consultora; es decir, aprobó un crédito a la empresa para que le pague los servicios a la consultora.

Usted consideraría que ahí algún tipo de incompatibilidad de intereses que debían haberse abstenido quienes tenían una posición de participación en la empresa consultora respecto a este crédito o le parece que no hay una contradicción de intereses.

El señor BABA NAKAO.— Bueno, recuerdo el caso y recuerdo el comportamiento del doctor Webb en ese directorio, él se abstuvo de participar en la decisión y creo —no estoy seguro habría que revisar las actas— que él se abstuvo de votar también en ese caso, pero creo que habría que revisar las actas.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, las actas las tenemos aquí y el acuerdo fue unánime, por eso le preguntaba si le parecía que, porque el tema aparece explícitamente como pago de consultoría y además un carta en la cual, el banco se dirige a la empresa diciéndole que la entidad encargada de manejar este monitoreo de la situación de la empresa es, la carta firmada por el señor Málaga, dirigida a la Clínica El Golf, dice: “como es de su conocimiento nuestra firma consultora fue comisionada por el Banco Latino, presidente de la Junta de Acreedores de la Clínica El Golf”.

—El congresista Franceza doctor Baba Nakao.

¿Usted considera de que aquí hay un nivel de contradicción de intereses, conocía usted de esto para comenzar?

El señor BABA NAKAO.— No, no conozco ese documento.

El señor PRESIDENTE.— So se lo pueden acercar por favor.

El señor BABA NAKAO.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente acá tenemos también el acta. El acta da cuenta de un acuerdo unánime con la presencia del señor Richard Webb, la suya, la del señor Barclay, la del señor Chau, la del señor Graña y la del señor Michell.

Entiendo que en su caso, usted ya había hecho o renuncia a sus acciones en este terreno y lo otro evidentemente es una opinión, no tiene ningún peso legal, es simplemente solicitarle un punto de vista y saber si en este caso usted tenía conocimiento de que el banco había comisionado a la empresa “Consultora Málaga Webb y Asociados” para que ejerza esta función respecto a la Clínica El Golf, siendo a su vez presidente del directorio del banco el señor Webb.

El señor BABA NAKAO.— Yo sabía que la consultora administraba, monitoreaba el tema de la clínica para que se junten todos los acreedores y puedan llegar a una solución de su problema crediticio con el banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo monitoreaba desde antes de este acuerdo?

El señor BABA NAKAO.— No lo recuerdo realmente.

El señor PRESIDENTE.— No lo sabe o no lo recuerda.

El señor BABA NAKAO.— Sí, porque creo que este un tema que venía desde antes de que ingrese Cofide al asunto, la verdad que me quisiera abstener dar una opinión si me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está en su derecho.

El señor BABA NAKAO.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Porque es un asunto que no lo compete directamente.

El señor BABA NAKAO.— Le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Hay una discusión aquí en la Comisión con la legalidad de la intervención de Cofide y yo quisiera plantearla muy directamente y al grano.

Conocemos la opiniones de los estudios de abogados que son contradictorias, hay una opinión de Tovar, hay otra opinión del Estudio Avendaño, hay otra opinión de Rodrigo Elías, hay una opinión de la asesoría legal de Cofide, conocemos los documentos, pero tenemos delante nuestro la legislación de la Superintendencia de Banca y Seguros que dice: “El Estado no participa en el sistema financiero nacional, salvo las inversiones que posee en Cofide como banco de desarrollo de segundo piso”.

En las disposiciones transitorias, perdón, finales y complementarias en la décimo tercera, dice: “las disposiciones contenidas en la presente ley son de aplicación supletoria para Cofide en tanto no alteren su calidad de banco de desarrollo de segundo piso establecido en su estatuto”.

También en el artículo 53.º se dice que: “no puede ser accionista de una empresa de los sistemas financieros de seguros otra de la misma naturaleza”.

En realidad el artículo que más nos cuestiona, es el hecho de que la Superintendencia tenía al Banco Latino bajo régimen de vigilancia.

En el artículo 99.º establece que, inciso 3): “La Superintendencia está facultada para requerir a los accionistas que efectúen nuevos aportes de capital en efectivo de forma inmediata. En caso los accionistas no lo efectúen pierden su derecho preferencial y la Superintendencia está facultada para obtener dichos aportes”, es decir los aportes de capital en efectivo de terceros.

¿Por qué se considera un aporte de capital en efectivo de terceros suficiente el de 5 millones 400 mil dólares, cuando en realidad lo que Cofide hace es capitalizar acreencias como el eje de su participación, por qué se considera que esto cumple con la facultad que tiene la superintendencia de convocar a terceros?

El señor BABA NAKAO.— Bueno, es un tema legal, yo quisiera tener una interpretación de lo yo entiendo sin ser abogado en el asunto. Este fue un tema muy delicado como usted comprenderá. En su momento se hicieron consultas con tres estudios simultáneamente, como usted manifestó, con el Estudio Avendaño, con Rodrigo Elías, con Mario Tovar.

Lo que tradicionalmente hace Cofide, es hacer una consulta a su gerencia legal y tomar una decisión, en este caso se contrató a tres estudios diferentes. Los tres han manifestado más o menos lo mismo, de que sí se podía proceder en ese tema. Había un capital mínimo —que entiendo— en la Ley de Bancos, está establecido en 5 millones y pico, y es por eso que se justificaba el aporte en efectivo para completar el aporte mínimo de capital.

La diferencia se aportó en cartera y se suponía que esta era una operación temporal, o sea Cofide entraba y salía en el tema y como toda institución financiera, sociedad anónima Cofide, es parte de su actividad el comprar y vender títulos siempre que tengan carácter de temporalidad y este fue el motivo por el cual se pudo legalmente sustentar la introducción de Cofide en este tema.

El señor PRESIDENTE.— Qué garantizaba la temporalidad, doctor, porque el Estudio Tovar

una de las recomendaciones que hace, es plantearles que por lo menos su van a plantear el tema temporal. El Estudio Tovar creo que es el único de los tres que no opina a favor de la intervención de Cofide; pero además, le dice: “que si van a intervenir temporalmente fijen un plazo para que la temporalidad sea real”.

¿Por qué no se incorpora el plazo si la lógica era temporalidad?

El señor BABA NAKAO.— Yo entiendo que en la Ley de Bancos, creo que está específicamente dicho cuál es la temporalidad, pero hay temas por ejemplo, en inmuebles. Entiendo que hay un plazo que define la temporalidad, que era un año si no me equivoco, después ya el ente financiero puede seguir teniendo la inversión, pero tiene que castigarla al 100% una cosa de ese tipo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué no ocurre esto en el caso del Banco Latino, por qué no se castiga la inversión de Cofide pasado el año?

El señor BABA NAKAO.— El supuesto creo, fue de que, cuando se tomó la decisión se pensó de que las cifras eran las cifras que en ese momento estaban y si esas eran la cifras, lo probable era que habían buenas posibilidades en su venta y como después se vio, es que las cifras fueron diferentes a las que se mostraron en esa fecha y entonces los plazos se abrieron significativamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es responsable de las cifras que los hizo pensar como pensaron, la Superintendencia, los propietarios del banco, ambos?

El señor BABA NAKAO.— Nosotros tomamos una decisión en base a las cifras que nos mostraron en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes las muestra?

El señor BABA NAKAO.— La Superintendencia nos invita a participar en un banco donde se ha reducido el capital y la invitación fue, lo invitamos a un banco que reducido el capital producto de las provisiones que son necesarias para que el banco entre a una situación real, nos dieron unas cifras, que creo que fueron 55 más 5; 60 millones.

En esa oportunidad el capital se redujo no a cero, sino que quedó una porción de capital. Eso quiere decir de que el banco valía, el patrimonio del banco era positivo y eso suponía entonces que no era necesario más provisiones que las que se hicieron en ese momento en la reducción de capital.

Además, entiendo que en ese momento habían empresas que calificaron los títulos que emitieron en el banco y si usted mira las calificaciones en ese momento el banco, eran calificaciones más o menos aceptables para el mercado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué empresas calificaron?

El señor BABA NAKAO.— Si no me equivoco, esto hay que chequearlo, creo que fueron CDR si no me equivoco y el Grupo Apoyo, si no me equivoco fueron los que calificaron algunos títulos que emitió el banco, pero esto con cargo a que revisemos el tema de las calificaciones.

El señor PRESIDENTE.— Si usted señala que Cofide tiene la capacidad de invertir el activos, en valores, en fin, como toda empresa del ramo. ¿Usted realmente diría que esto fue una inversión en activos y valores o esta fue una decisión política dirigida a producir una operación de salvataje bancario con altísimo riesgo en esta circunstancias; es decir, esto realmente puede justificarse como una operación de que quien compra un terreno, una casa, así fue valorada o fue

decisión política en este campo?

El señor BABA NAKAO.— Yo creo que hay una mezcla de ambas cosas, es un tema, un criterio personal. Creo que estábamos tratando todos de evitar un riesgo sistémico en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Yo le menciono esto doctor, porque hace unos minutos usted nos decía, usted conversa con el señor Webb, a partir de una conversación entendí con el Ministro para ver el tema de la presidencia del directorio y usted nos dice que esto fue en los días 7 ú 8 más o menos.

El señor BABA NAKAO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— El señor Webb nos ha señalado que a él el día 5, el señor Reynaldo Naranjo de la Superintendencia le ofreció la presidencia del banco. Entonces, resulta un poco sorprendente que si Cofide no tiene decisión tomada, si no ha habido junta de accionistas, si Cofide no ha sido ni siquiera convocado, como puede ser que el señor Webb reciba una oferta de ser presidente de un banco en una operación donde Cofide va a comprar, va a capitalizar acreencias y va a producir una inversión de capital fresco en esta circunstancias.

Es decir, cuál es el nivel de decisión real de Cofide como sociedad anónima en este sentido, si sus instancias no han tomado decisión y la presidencia del directorio de un banco, que no ha discutido Cofide de tomar, está siendo ofertada el día 5 (16)

El señor BABA NAKAO.— Lo que probablemente sucede es de que, en el sistema financiero hay instituciones que tienen información privilegiada, que son aquellos que detectan los problemas antes que los demás.

La Superintendencia —entiendo— de que está adelante de las cosas como debe ser y cuando detecta algo que es grave, se lo comunica al Ministerio de Economía y Finanzas. El Banco Central también es otra institución que tiene información privilegiada porque está mirando los encajes, está revisando los incumplimientos, los redescuentos y entonces hay un monitoreo de las crisis financieras y es por eso quizás que ellos tienen información días antes que nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema doctor, que a mí no me queda claro. ¿Es competencia de Cofide salvar el sistema bancario?

El señor BABA NAKAO.— No.

El señor PRESIDENTE.— O el Estado tenía que asumir una decisión si iba a intervenir para salvar el sistema bancario vía el MEF y el MEF daba los dispositivos, los decretos, asignaba los recursos presupuestales, intervenía de tal cuál manera. ¿Por qué es Cofide la palanca para esto? ¿qué cosa estatutariamente conduce a eso? Porque Cofide es un banco de segundo piso y efectivamente puede adquirir valores, etcétera, pero si está adquiriendo para hablarle con toda franqueza está comprando hueso ¿no es cierto?

El señor BABA NAKAO.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Y lo están llevando a comprar hueso. No está comprando para hacer negocio como banco de segundo piso para fomentar la actividad y ustedes no son una entidad de la Superintendencia de Banca y Seguros y tampoco son una herramienta del MEF tan directa como para decirles: “ingresen ustedes y asuman ustedes” una operación que resultó pérdida total, porque ustedes no recuperaron absolutamente nada, ha sido el MEF el que les ha devuelto después el dinero ¿no es cierto?

La operación como tal desde el punto de vista comercial fue un fracaso total, por una decisión económica de Cofide o por una decisión política gubernamental y la pregunta es: ¿En ese terreno, si fue política era competente Cofide para hacerlo? Era su responsabilidad o la Superintendencia, el MEF tenían que usar canales distintos en este terreno para no distorsionar la función de las instituciones, porque parte del tema en un régimen político es la estabilidad de las instituciones y las formalidades y las competencias que a cada cual le competen.

El señor BABA NAKAO.— Yo creo que, opinión personal de que, en este tipo de crisis financieras, el Ministerio de Economía evalúa cuáles son los riesgos, de cuál o cuál alternativa.

En este caso creo que las alternativas eran o liquidamos el banco o vemos alguna manera de sostenerlo hasta colocarlo en el mercado y se evalúan cuáles con los costos de cada uno de ellos.

Yo pienso que en ese momento la decisión de liquidar el banco era una decisión bien delicada, porque habían otros bancos más grandes que podían también caer un riesgo sistémico y entonces el Estado podía perder mil millones de dólares o más en esa caída.

Si usted evalúa por ejemplo, ¿cuánto han costado las crisis financieras en América Latina? Creo que en el caso peruano esta crisis financiera costó 2% del PBI si no me equivoco. En general en América Latina las crisis financieras han costado encima de 6%.

Entonces, esa decisión de ir por la liquidación tenía un costo previsible.

La otra decisión con las cifras que habían en ese momento, probablemente costaba menos. Después se vio de que no eran esas cifras las correctas, entonces costó algo más de lo que inicialmente se pensaba que iba a costar.

Y finalmente, creo que el Ministerio de Economía y Finanzas reconoció que ese no era un error de Cofide y cuando se fusionó o se llegó a una solución el Banco Latino con Interbank, el MEF repuso el capital de Cofide.

El señor PRESIDENTE.— El señor Franceza quiere hacerle una pregunta doctor.

El señor BABA NAKAO.— Sí, como no.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— La Superintendencia de Banca y Seguros evacuó un documento que se llama “cuentas por cobrar” y hace unas conclusiones que dicen: “en opinión de la presente visita e inspección, considerando de que solo el 38% de la cartera de créditos evaluados, se han encontrado un déficit de ciento y pico de millones, que agregados a los demás déficit y pérdidas determinadas suman 166 millones equivalente al 86% del capital y reservas. Se recomienda que en uso de los numerales 2 y 3 del artículo 98.º de la Ley General modificado por la Ley N.º 27008, se apliquen dichas pérdidas a las reservas y al capital social y se solicita un aporte de capital equivalente en forma inmediata, pues de lo contrario haciendo uso de las facultades contenidas en los numerales mencionados, los accionistas perderían su derecho preferencial”

Entonces, en este primer documento queda establecido de que si no hacen un aporte los accionistas perderían su condición de lo que ahí expresa. Este documento está firmado por el señor Jorge Mogrovejo y está firmado por la señora Lorena Masías.

El señor BABA NAKAO.— ¿qué fecha tiene el documento?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Este documento tiene fecha 7 de diciembre, pero es un documento que acá a la vista, yo por lo menos no tengo la fecha, pero si descubro que está firmado por el señor Mogrovejo y la señora Lorena Masías.

Muy bien, por los años 97; 96 y cuando aparecen una serie de crisis en Sudamérica los bancos, algunos no lo tenían o ninguno lo tenía, hacen una unidad que se llama la Unidad de Riesgos; justamente por que arrastraban una pérdida sustantiva en cuanto a los créditos otorgados.

Por aquel había una versión pública no oficial, si Cofide debería ayudar a las empresas directamente o ayudar al sistema financiero, porque lo ocurrido en el mercado se puede trasladar al sistema financiero.

Lo que Cofide hace entonces, hace un informe que se llama: “Inversión en el Banco Latino”, pero a renglón seguido, plantea una primera contradicción que dice: “Area de Riesgos”, y ninguna área de riesgo de ninguna parte del mundo podría proponer una inversión, porque son dos temas distintos. Ahora, yo no sé si esto fue elaborado por el área de riesgos o se lo dieron al área de riesgos para que lo evalúen, pero por lo menos para mí me planteo una primera contradicción lo que me va a llevar a un tercer escenario en esta pregunta.

Entre las recomendaciones que hace en el cuarto capítulo de frente, pues Cofide se ubica como un banco de inversión, pero lo emite —como vuelvo a repetir— la unidad de riesgos y la unidad de riesgos estaría —a mi entender— para que califique algo y no para que proponga una inversión. Pero como fuera.

Dentro de los considerando de la unidad de riesgos, hay un capítulo o hay una parte que se llama: “conclusión” y dice en la primera parte: “de no concretarse el aporte de capital de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Banca y Seguros, el banco sería declarado en intervención y posteriormente en liquidación, lo que supondría la pérdida de parte de las acreencias que Cofide”.

La primera cosa que no entiendo es, si este suponer, es suponer, creer, o sea le encuentro una débil recomendación, porque suponer es, llegado a este momento. En el momento no puede haber sido recogido la inquietud general de la crisis del sistema y no puede haber estado acá, porque ahí se suponía la pérdida, lo que supondría la pérdida.

Y también continúa, dice: “finalmente en caso que la Corporación resuelva...”, lo que está planteando que el área de riesgos lo no recomienda, por que dice: “la corporación resuelva”, preservar sus posición, no estoy leyendo mal, sino dice: “sus posición”, me imagino que querrá decir: “su posición financiera mediante la capitalización de sus acreencias en el banco, debe resaltarse que estaría actuando como un ente financiero-comercial que resguarda su inversión y a su vez como ente de economía mixta, con el objeto de contribuir al desarrollo integral del país y la salud del sistema financiero peruano”.

Bueno, todo esto me da una idea de que ya había un planeamiento, porque este informe no parece pertenecer a algo que está ocurriendo dentro de una estructura de un banco, porque por un lado plantea una inversión.

Entonces, esto me lleva al escenario de pensar que en el gobierno o en el Ministerio de Economía ya había un diseño para que se actuara de esta manera y se le dijera a Cofide: “tú pon la plata así tengamos que hacer cien informes o un informe o dos informes”.

En consecuencia, le pregunto: Si usted cree que eso habría así o alguna otra explicación tendría, porque yo no encuentro una relación entre los documentos que tengo a la vista con lo que se ha hecho, porque riesgo me diría a mí: “esta es la situación y esto es peligroso”, yo entendería, pero no dice eso riesgos. Riesgos recomienda una política de economía política salvar el interés nacional, porque el interés nacional podría estar también salvar las empresas que reestructuran, pero eso no dice el informe y hasta que punto Cofide podría tener dentro de los intereses o dentro de lo que tiene que ver y para el cual fue creado, tiene participación en esto.

En consecuencia, lo dejo ahí, a ver si sería tan gentil de aclararme, porque por lo menos le confieso, no entender esta parte.

El señor BABA NAKAO.— Gracias. Bueno, el área de riesgos es un área nueva, relativamente nueva en los bancos en América Latina. Riesgos evalúa no solamente los créditos que se van a otorgar, sino también las inversiones que se van a realizar y entonces es como un filtro y hoy día es un filtro importantísimo en el sistema financiera.

Por ejemplo, en el segundo banco nacional, el que da la última palabra es la gerencia de riesgos, esa es la importancia que tiene esta área de riesgos y entonces cada vez que una institución financiera dice: “voy a colocar en tal sitio recursos”, el área de riesgos le fija límites y cuando invierte y dice: “voy a invertir en tales cosas”, el área de riesgos también emite su opinión sobre el particular.

Yo no tengo evidencia de que este operativo haya sido premeditado. Como les digo las cosas sucedieron, Ojalá que el Banco de Lima hubiese adquirido el Banco Latino, pero eso no se supo —creo— hasta el (17) día siete o seis —no sé— de diciembre.

A nosotros nos avisaron al rededor del día 7 de este operativo; y, tuvimos que tomar una decisión; pero, no la tomamos nosotros, la tomó la Junta de Accionistas que fueron los representantes del dueño, digamos ¿no?

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Si nosotros estamos hablando que había un compromiso de posible pérdida de patrimonio de un 7%, con respecto a un banco, ¿por qué deberíamos llegar a la conclusión de que ese 7% llegaba a (ininteligible) ustedes lo tenían.

El Señor BABA NAKAO.— Sí.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Lo cual dicen que no hay el dinero; y, bueno, cómo puedo en un país quedarme sin coeficientes adecuados para que el sistema esté en riesgo. Ésa es la otra parte que no entiendo ¿no?

El Señor BABA NAKAO.— Sí, sí. Lo que sucede ahí.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Lo que es propiamente una inversión, claro, Cofide tiene que, el riesgo tiene que (ininteligible), pero estamos hablando de una inversión de saneamiento, de saneamiento financiero.

En consecuencia, tiene que haber habido un diseño de economía política para rescatar los bancos pues. Yo no veo, o sea, los textos que yo lego acá no concuerdan con el contenido que no apuntan sino en una dirección. Porque no veo, de verdad que no encuentro lo que técnicamente es un riesgo. Porque si este documento me llega a la mano, no me queda otra cosa que decir hay que invertir; pero no es una evaluación muy propia de un área de riesgos si usted lo compara con cualquier documento de riesgos, para un banco; estamos hablando de un banco. Porque el banco va a tener que comprometer dinero.

Desde ese punto de vista es que va dirigida mi pregunta.

El Señor BABA NAKAO.— Quizás cuando uno está en una situación de ese tipo y tiene que tomar decisiones de un día para otro, los informes no pueden ser muy abundantes, porque digamos, hay una presión de decisión ¿no?

Cuando un banco se liquida, los activos no valen lo que valen. En otras palabras, si un banco vende, cuando está funcionando, los activos valen un valor; cuando se liquida el banco, los activos caen en su valor, por ejemplo, y crédito en un banco que está operando tiene un valor;

pero un banco que está liquidándose nadie paga los créditos; y, entonces, inmediatamente el valor del banco se cae y uno pierde más de lo que debería perder.

Y, lo segundo es que si se cae un banco arrastra a otros bancos. Y, entonces, la pérdida no se mide solamente por la pérdida en el banco sino por el riesgo sistémico en los demás bancos, las pérdidas en los demás bancos.

En ese momento, como les comentaba, ha habido riesgo no solamente otros bancos pequeños sino de un banco muy grande en el Perú; y, entonces, las decisiones había que tomarlas pensando en que no estamos tomando decisión solamente de un banco, sino de lo que podía pasar los demás bancos.

Y, es por eso que quizás a la hora en que se tomó la decisión no se pensó solamente en lo que hoy día estamos analizando sino en el riesgo que implicaba todo el sistema financiero en general.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Baba Nakao, el director de Cofide ¿podía oponerse a la decisión de la junta de accionistas?

El Señor BABA NAKAO.— No. La verdad que no.

El señor PRESIDENTE.— O sea, sólo le cabía a los miembros o renunciar u obedecer.

El Señor BABA NAKAO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Unas últimas dos cosas.

El año 99, el tema del Wiese ya estaba resuelto.

El Señor BABA NAKAO.— Ya estaba resuelto, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué no se deja caer ahí el banco y resuelven el tema por esa vía?, y más bien se vende cartera incobrable al Banco de la Nación; si el tema del riesgo sistémico había cambiado, por no decir, ya no existía, había cambiado sustantivamente.

El Señor BABA NAKAO.— Bueno, la Superintendencia estaba creando mecanismos nuevos de salvataje. Nosotros empujamos, digamos, la venta, porque nos parecía lo más coherente en el tema. Pero, indudablemente había la otra opción, que era una opción política, digamos, de dejar caer el banco; pero no se tomó esa decisión en su momento.

Creo que esta última modificatoria de la ley en la cual se permite que los bancos sean absorbidos o fusionados, hubiese servido muchísimo en este caso; y, se hubiese hecho una operación violenta y adecuada. Pero, esto se fue pues aprendiendo en el camino, las sucesivas crisis nos fueron enseñando cuál era el camino; y, creo que hoy día sí hay un vehículo para poder salir de esta crisis de una manera rápida.

El señor PRESIDENTE.— Bien, doctor; no sé si usted quiere agregar algo.

El Señor BABA NAKAO.— Solamente, agradecer, señor Presidente, señores congresistas.

Muchas gracias.

—*Fin de la grabación.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.